Informe

Ministerio Jefatura de Gabinete

Ante

Honorable Cámara de Diputados

(art. 2 inciso “h” Ley N° V-720-2010)

Abril 2011

.- Vengo en mi carácter de Ministro Jefe de Gabinete del Gobierno de la Provincia de San Luis, a cumplir con la disposición legal prevista en el art. 2 inciso h) de la Ley N° V-720-2010, la cual establece que el Ministro Jefe de Gabinete debe concurrir a ambas Cámaras al menos una vez al mes, alternativamente, para informar de la marcha de gobierno. Esta es la segunda visita que se realiza a esta Honorable Cámara, y el tercer informe realizado desde la creación del Ministerio Jefatura de Gabinete.

.- Quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a esta Honorable Cámara de Diputados por los logros tecnológicos conseguidos tras la implementación del SISTEMA DE VOTACION ELECTRONICO. Sabemos que este sistema aportará mayor seguridad, transparencia y calidad en el trabajo legislativo.

.- Por lo que me informe respecto de las prestaciones que tiene el sistema, sin lugar a dudas es de vanguardia en el país.

.- Ni siquiera el Congreso de la Nación cuenta con esta tecnología que dispone hoy esta HCD. Tampoco, ninguna otra provincia cuenta con un sistema electrónico similar, salvo Provincia de Buenos Aires. Por ejemplo, Córdoba y

Salta, solo disponen de un sistema de botoneras con botón afirmativo y negativo, sin ninguna otra prestación adicional ni identidad del votante. La mayoría del resto de las provincias mantienen el sistema tradicional de voto.

.- Por todo ello, mis felicitaciones.

Introducción

.- Previo a ingresar en el análisis de las distintas políticas y acciones seguidas por cada Ministerio en particular, quisiera hacer referencia a **ciertos tópicos centrales o mas bien políticas de estado** que tratan sobre diferentes temáticas: pleno empleo, evolución salarial del sector privado y público provincial, la mortalidad infantil, la indigencia, la política de inclusión digital, , la política de carne y los frigoríficos, la política de agua y los embalses, las inversiones en seguridad, en nuevas escuelas, en autopistas, y de algunas iniciativas legislativas como el proyecto de estampillas escolares y otras próximas a presentar como son las políticas de viviendas para

profesional y técnicos de la salud y para el sector docente, entre otros temas.

Desempleo

.- Insistimos en este tema tan importante para el Gobierno de la Provincia de San Luis, ya que de alguna manera es el corolario de todas nuestras políticas y acciones.

.- La ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES, que es un programa nacional cuyo objeto es relevar características sociodemográficas y socioeconómicas de la población, determinó que la tasa de desempleo del país, medido al último trimestre del año pasado, es del 7,3%; posicionando a San Luis como la Provincia con la menor tasa de desocupación, con tan solo 0,8%.

.- El trabajo es el ordenador social por excelencia, y por ello, se han implementado medidas de promoción y fomento a las inversiones en distintas actividades, tales como, industriales, culturales, deportivas, turísticas, etc. que generan trabajo.

.- También el plan de inclusión social ha contribuido exitosamente con estas políticas. Este plan cobijó a todos los excluidos con motivo de la fuerte crisis que azotó nuestro país a partir de fines del año 2001. En sus inicios se registraban más de 45.000 beneficiarios. Hoy el plan comprende menos de 15.000 beneficiarios, incluyendo también a los protectores de Seguridad Comunitaria. Esto significa que hoy tenemos un tercio de dicha cantidad original, y el desempleo siguió bajando y seguimos capacitando e insertando a los agentes del plan de inclusión social en la actividad privada.

.- Resultado de estas políticas ha sido el índice de desempleo de la Provincia, mantenido desde el año 2003, que osciló entre el 1% y el 3%, es decir que todas las medidas adoptadas, para promover el empleo, han cumplido sus objetivos, y podemos decir con orgullo que en San Luis hay solo 0,8% de desempleo, es decir, pleno empleo.

.- Esto nos llena de satisfacción. Estamos haciendo las cosas bien en materia de general trabajo que es lo más digno que puede hacer un gobierno.

Evolución Salarial del Sector Privado

.- Un tema directamente vinculado con el empleo es la evolución registrada en los INGRESOS correspondientes al SECTOR PRIVADO.

.- Conforme estadísticas confeccionadas sobre la base de la información provista por el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones de la Nación, la remuneración bruta promedio del sector privado en nuestra Provincia a finales del 2010 alcanzó la suma de $ 3.858 mensual; …. posicionándonos en el séptimo lugar del ranking provincial, siendo solo superados por las provincias patagónicas (que por razones obvias sus salarios son mayores al de las demás provincias), por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por Provincia de Buenos Aires, esta última con un salario bruto promedio de $ 4.029.-

.- Asimismo, nuestra Provincia registró un crecimiento en la cantidad de puestos privados declarados a finales del 2010 con respecto al 2009 del 4,45%, siendo en este caso, la quinta a nivel nacional y la primera en la región de cuyo en crecimiento de puestos de trabajo.

.- De esta manera, el sector privado puntano generó 2.367 nuevos puestos de trabajo.

.- Esto pone en evidencia, el excelente resultado de nuestras políticas que incentivan y fomentan permanentemente las inversiones privadas, … como ser los distintos regímenes fiscales promocionales provinciales, la infraestructura vial, en obras hídricas, de energía, parques industriales con todos los servicios, los importantísimos trabajos realizados en la Zona de Actividades Logísticas en Villa Mercedes… entre otras obras … y también, por supuesto, el clima de paz social … la seguridad jurídica … que nos caracteriza.

Evolución Salarial en el Sector Público

.- Mientras las autoridades nacionales debatían con los gremios docentes no poder cumplir con el pedido de salario inicial del docente de $ 2.500,00, el Gobierno de San Luis, con recursos propios y sin la asistencia financiera de la Nación, dispuso un incremento universal de haberes de 25% en todos los convenios y escalafones, es decir no solo del personal docente.

.- Ello fue materializado mediante Decreto N° 115-MHP-2011, que otorgó este aumento del 25% sobre todos los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial en forma progresiva, siendo de un 19% en marzo (ya cobrado, por su puesto) y de un 6 % en junio.-

.- El salario mínimo de bolsillo aumento de $2.100,00 a $ 2.500,00 el 1° de marzo y a $ 2.625,00 el 1°de junio de 2011.

.- Cabe destacar que como el aumento total se percibirá con la remuneración del mes de junio, el medio aguinaldo que se percibe a mitad de año, se liquidara en base al sueldo incrementado ya en un 25% (es decir el sueldo de junio).

.- Un análisis particular, tuvo el aumento al sector docente y los agentes de la carrera sanitaria.

AUMENTO SALARIAL DOCENTE

.- En el año 2010 el salario mínimo docente indicado por las paritarias nacionales fue de $ 1.840 con incentivo docente incluido ($165). La Provincia acordó un salario mínimo de $ 2.265 con incentivo docente incluido, superando ampliamente dicha paritaria.

.- En el año 2011 el salario mínimo indicado por las paritarias nacionales fue de $ 2300 con incentivo docente incluido ($ 215) y de $ 2340 a julio con incentivo docente incluido ($ 265);

.- La Provincia estableció un salario mínimo de $ 2.715 con incentivo docente ($ 215) a partir de marzo de 2011 y en junio el salario mínimo ascenderá a $ 2.890 con incentivo docente incluido. Siendo esta propuesta superadora en un 23,50 % más de la paritaria nacional.

.- De esta manera el aumento salarial docente representa un 27,59% respecto al mínimo anterior dispuesto por el P.E. Provincial. Pero si se compara con el salario mínimo establecido por las paritarias nacionales docentes del año 2010, el aumento ha sido del **57,07%** en los salarios docentes de la provincia de San Luis.

.- Se han incrementado, asimismo, todos los sueldos básicos en 25%.

.- Así, el por ejemplo, un maestro recién iniciado, percibió un incremento neto de bolsillo, en el mes de marzo, de $ 450,00, en junio será de $ 575,00 y en julio, $ 615,00, hasta totalizar $ 2.890,00. Un maestro con 25 años de antigüedad, de cobrar un sueldo de bolsillo de $ 4.092,00 (en febrero), con los aumentos de marzo, junio y julio, pasará a percibir un sueldo de $ 5.165,00, esto es, un incremento genuino de $ 1.073.-

.- Cabe aclarar que la subvención a los colegios privados y el aporte a las escuelas autogestionadas también aumentó en un 25% en forma escalonada en marzo un 19 % y en junio un 6 %.

CARRERA SANITARIA

.- Además del aumento general, se ha aumentado para el personal de la carrera sanitaria, el porcentaje del ítem “bloqueo de titulo” en forma escalonada (Marzo-Abril 30%; Mayo 40%; Junio-en adelante 50%) pasando de un 20% a un 50% del sueldo básico.

.- El Bloqueo de Titulo es la génesis de nuestra carrera sanitaria y es lo que nos diferencia positivamente con muchas provincias argentinas.

.- De esta forma, por ejemplo, un profesional sin antigüedad, categoría “F”, de estar cobrando a valores de febrero 2011 la suma neta de bolsillo de $ 5.553,10 pasará a cobrar en junio 2011, un sueldo bolsillo de $ 8.432,83, esto es un 51,86% de aumento.

.- Y para el caso de un médico con 10 años de antigüedad, de estar percibiendo en febrero un sueldo de bolsillo de $ 6.346,78 pasará a percibir en junio el importe de $

9.424,92, esto es, un aumento de $ 3.078,14 que representa el 48,50%.

.- En síntesis, buenos salarios privados, buenos salarios públicos, pleno empleo, … , todo esto, y además muchos ladrillos generadores de trabajo, progreso y desarrollo. Así está la provincia de San Luis, en materia de salario y empleo.

Mortalidad Infantil

.- La tasa de mortalidad infantil representa el número de defunciones en menores de un año por 1000 nacidos vivos en un determinado período de tiempo.

.- La tasa de mortalidad infantil en la Provincia de San Luis registra un descenso sostenido. En el año 2009 registramos una tasa del 11,9 por mil, finalizando el año 2010 con 9,3 por mil, es decir, menos de un dígito y con una reducción interanual del 22%.

.- Por su puesto que nos sigue preocupando y estamos ocupados en seguir bajando este índice hasta llegar a la mínima expresión, pero es un gran aliciente la reducción a un dígito.

.- Hacemos referencia a este índice porque de alguna manera es uno de los indicadores mas sensibles de las condiciones de salud de la población, pero también de mayor amplitud que eso, porque –en particular– la mortalidad infantil tiene una relación muy estrecha con las condiciones de vida. Así, es una referencia importante para medir también otros aspectos sociales, como la disponibilidad de los servicios de agua potable y cloacas y las condiciones ambientales de vida de la población. En definitiva, mide de forma sintética e indirecta el bienestar y desarrollo de un lugar, al abarcar condiciones sociales, económicas, biológicas, políticas, culturales, demográficas y sanitarias de la población.

También por supuesto influye la mejor accesibilidad al sistema de salud, las mejoras en los controles de embarazo, la implementación de políticas sanitarias con fuerte acento en la Atención Primaria de la Salud, en el

marco de una política de descentralización de la salud, descongestionando los hospitales centrales de nuestra Provincia.

Indigencia

.- El índice de indigencia mide los hogares con ingresos insuficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaces de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas.

.- Otro indicador social muy importante.

.- Conforme publicación efectuada por el INDEC para el segundo semestre del 2010 los resultados del indicador de indigencia en la provincia de san luis alcanza un record positivo histórico.

.- De acuerdo a la publicación del INDEC del 19 de abril de este año, en el último semestre de 2010 el índice de indigencia para la Provincia de San Luis ascendió a solo 1%, ubicándonos como una de las tres mejores provincias

en este aspecto; siendo la mitad del índice de indigencia nacional que ascendió al 2,1% de los hogares.

.- Este también es un indicador social contundente que confirma el rumbo de la agenda social en la Provincia de San Luis.

Política de agua y embalses

.- El agua es un elemento esencial para la subsistencia de la vida sobre nuestro planeta. No hay futuro alguno sin agua. Y el agua es escasa, es limitada, se agota. A pesar de que nuestro planeta es casi todo de agua, solo el 2,53% de ella es potabilizable. Y de ese pequeño porcentaje, menos de la quinta parte (0,39%) está en lagos, lagunas, diques, ríos y acuíferos subterráneos. El resto está congelada en glaciares, la Antártida y nieves eternas.

.- El 28 de julio de 2010, la ONU declaró derecho humano esencial el acceso al agua limpia. La escasez de agua se encuentra en la lista de los principales problemas que la humanidad deberá resolver en el siglo XXI.

.- Es por ello que la Provincia ha realizado y está realizando fuertes inversiones en infraestructura hídrica tales como diques, embalses, acueductos, canales, y demás obras de infraestructura enmarcadas en una política de estado que dimos en llamar PLAN HEPATITIS CERO –que involucran plantas de agua potable, redes, cloacas y planta de tratamiento cloacales–

.- Así, desde el último informe realizado en esta Honorable Cámara se han inaugurado dos nuevos embalses, y estamos próximos a inaugurar otro más el Lunes próximo a las cinco de la tarde.

.- De los dos embalses inauguramos mencionamos el embalse Las Palmeras en la localidad de San Francisco, y el embalse Piscu Yaco en las cercanías de Cortaderas; y el nuevo embalse Saladillo en cercanías de la localidad del mismo nombre.

.- El 19/11/2010 se procedió al comienzo del embalse del dique que hemos denominado Las Palmeras, ubicado en la cercanía de la localidad de San Francisco. El espejo de

agua que cubrirá una superficie de 186 hectáreas y embalsará un volumen de aproximadamente 24 hm^3, se encuentra emplazado sobre el Río Claro, 2 km aguas arriba de su confluencia con el Río Curtiembre. Hoy ya tiene un embase de agua de 14 hm^3 es decir el 60% de su capacidad a solo 5 meses de su inauguración.

.- Un mes después del dique Las Palmeras (19/12/10) se inauguró la Presa sobre el Arroyo La Sepultura, Sierra de los Comenchingones, llamada Piscu Yaco, que significó una inversión de $ 81.614.016 y esta destinada a actividades turísticas, recreativas, náuticas, deportivas y de reservorio de agua. Un enorme atractivo que se suma a toda la belleza natural de nuestras sierras de los Comechingones.

.- Y el próximo Lunes 2 a las 17:00 horas y hago la extensiva invitación a todos los Sres. Legisladores, estaremos, los sanluiseños, comenzando a embalsar el Dique Saladillo, emplazado sobre el Río V, entre los diques La Florida y Paso de las Carretas, cuyo espejo de agua cubrirá una superficie de 296 has y embalsará un volumen de aproximadamente 50 hm3. Su construcción demandó el esfuerzo de 250 trabajadores, mayoritariamente locales,

personal técnico, personal jerárquico, laboratorios especializados y equipos adecuados acorde con la tecnología empleada. Esta obra proporcionará innegables beneficios a la región, creando una reserva de agua para consumo humano, permitiendo ampliar el suministro de agua para la producción agrícola-ganadera, mejorando el manejo de la cuenca, fomentando el turismo en la región y posibilitando la colocación de turbinas para generación eléctrica.

.- Cabe recordar sobre las presas de San Francisco y Saladillo las distintas adversidades que nos vimos obligados a atravesar.

.- En ambos casos la crisis económica del 2001, continuada en el 2002, la devaluación de la moneda, y la recesión, afecto sustancialmente los primeros avances de las obras y nos vimos obligados a rescindir los contratos con las empresas contratistas, de mutuo acuerdo, para evitar perjuicios mayores para la Provincia.

.- Luego sobrevino un acuerdo escrito con el Gobierno Nacional que financiaba ambas obras, en concepto de

pago parcial de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la confiscación de los ahorros en Dólares que la Provincia tenia en el Banco de la Nación Argentina. Las Obras se licitaron, se adjudicaron, se ejecutaron y se terminaron y nunca llego un peso de la Nación.

.- Aclaro que no significaba una transferencia generosa del Gobierno Nacional, sino el pago de una sentencia judicial, que se complementaba con cuotas en efectivo sin interés que abonaba el BNA, y Bonos en US$ 2013 en el marco de un acuerdo nación – provincia.

.- Conclusión: estos dos diques, conocidos como los Diques de Las Palmeras en San Francisco y Dique Saladillo, que están ya finalizados, padecieron la crisis desatada en el 2001, padecieron la devaluación del 2002, padecieron el no pago de la deuda de la Nación, y aun así, con el esfuerzo de todos los puntanos, se pudieron continuar y terminar.

.- Todas estas obras permiten aumentar en casi un 20% el reservorio de agua actual, alcanzando los 454 hm3, al

finalizar el llenado de los embalses, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE	Año de cons-trucción	Cuenca de aporte	Superficie Embalse Has	Volumen Embalse cota vertedero Hm^3
1	La Florida	1953	Río Grande-Trapiche	651,8	105,00
2	San Felipe	1941	Río Conlara	1282,5	81,30
3	Paso de Las Carretas	1983	Río Quinto	756,0	73,4
4	La Huertita	1981	Río Quines	430,0	47,00
5	Nogolí	2002	Río Los Molles y Chico	170,0	25,8
6	Esteban Agüero	1997	Río Grande	107,0	19,3
7	Cruz de Piedra	1941	Volcán-Los Púquios-Aº El Gato	154,3	12,50
8	Potrero de Los Funes	1860 - 1876 - 1927	Río Los Molles y Canal derivador Aº Las Aguilas	89,6	6,80
9	Lujan	1958	Río Lujan	27,0	4,92
10	Villa General Roca	1956	Río Amieva	-----	1,7
11	San Pedro	1912	Conlara	-----	0,5
12	Vulpiani	1909	Quinto	-----	0,5
13	Chico	1887	Chorrillo	-----	0,2
14	Las Palmeras	2010	Rio Claro	186	24

15	Piscu Yaco	2010	Aº Sepultura o San Miguel	12	1,4
16	Saladillo	2011	Río Quinto y Cañada Honda	296	50
TOTAL HM3					454

.- Existe un embalse nuevo en construcción “Boca del Río” en Villa del Carmen, cuya obra se estima finalizará en el 2012, y otros dos más en trámite de licitación, uno sobre el Río Volcán en el paraje denominado La Estrechura y otro en la zona de Estancia Grande.

.- Por otro lado, se están efectuando los estudios de factibilidad y preparando los pliegos licitatorios para la construcción de dos diques más. Uno en la localidad de Quines y otro próximo a la localidad de Paso Grande.

.- También se prevén realizar durante el 2011 planes maestros para el aprovechamiento de la ribera del Río V en Villa Mercedes contemplando atractivos espejos de agua como parte de un amplio proyecto urbanístico y derivaciones de agua de nuestro Rio Quinto hacia el sur de la Provincia. Para este gran proyecto se está realizando un concurso de ideas que vence el 10 de Junio.

.- Queremos aclarar que en los embalses Las Palmeras y Saladillo se está realizando el pavimento de los perilagos,

lo cual contribuirá fuertemente al desarrollo turístico de esas regiones de la Provincia.

Política de inclusión digital: un chico, una computadora

.- La agenda digital de la Provincia de San Luis engloba una cantidad de iniciativas elogiadas en diversos foros y encuentros internacionales. En esta oportunidad me referiré al plan “TODOS LOS CHICOS EN LA RED” mediante el cual estamos entregando una computadora a cada alumno de la escuela primaria y que por supuesto tienen acceso a internet gratuito ya que de nada vale entregar computadora sino hay acceso a internet.

.- Con este plan se busca mejorar la calidad educativa y de los aprendizajes de los alumnos. Cada computadora tiene un software de apoyo escolar para todo los niveles educativos, respetando los contenidos mínimos en ciencias naturales, matemáticas, lenguas y ciencias sociales.

.- Los docentes también reciben una computadora y soporte técnico gratuito.

.- La política de inclusión digital, y en particular la entrega de computadoras a los chicos, es una política que va de la periferia al centro, primero en el interior de la provincia y desde los lugares mas alejados y luego culminaremos en la Ciudad de San Luis y Mercedes. Hoy estamos entregando computadoras a los chicos de las escuelas primarias de Navia, Los Overos, Nahuel Mapa y Martin de Loyola del Departamento Dupuy. En los próximos dos meses completaremos todos los pueblos del interés que nos faltan y durante el segundo semestre del año las ciudades de Villa Mercedes y San Luis.

.- Hoy cuentan con computadoras entregadas por el Estado los chicos de las siguientes localidades y parajes:

Localidad	Alumnos	Docentes	Total
Alto Pencoso	42	3	45
Anchorena	103	7	110
Arizona	196	7	203
Bagual	49	4	53
Balcarce	15	1	16
Balde	134	7	141
Balde de Escudero	23	1	24
Batavia	73	7	80

Beazley	170	7	177
Buena Esperanza	563	14	577
Candelaria	392	20	412
Carolina	49	3	52
Carpintería	176	7	183
Cortaderas	162	7	169
El Caldén	19	3	22
El Durazno	20	1	21
El Talita	41	1	42
El Trapiche	224	12	236
El Volcán	302	14	316
Especial - Merlo	85	9	94
Especial - San Luis	708	117	825
Especial - Villa Mercedes	188	21	209
Estancia Grande	49	3	52
Fortín El Patria	103	8	111
Fortuna	175	8	183
Fraga	175	7	182
Juan Jorba	63	6	69
Juana Koslay	1.284	64	1.348
La Angelina	171	13	184
La Calera	113	7	120
La Florida	109	6	115
La Lomita	12	1	13
La Punilla	42	7	49
La Punta	1.940	65	2.005
La Toma	1.045	50	1.095
La Totora	65	6	71
Lafinur	59	5	64
Las Barranquitas	13	1	14
Las Palomas	25	1	26
Las Rosas	20	1	21
Leandro N. Alem	44	6	50
Los Cajones	88	4	92

Los Molles	122	7	129
Los Overos	10	2	12
Luján	171	10	181
Martín de Loyola	16	4	20
Nahuel Mapá	23	2	25
Naschel	635	24	659
Navia	42	3	45
Nogolí	87	7	94
Nueva Galia	339	18	357
Papagayos	100	8	108
Paso Grande	61	4	65
Potrerillo	42	4	46
Potrero de Los Funes	150	8	158
Ranqueles	30	1	31
Río Grande	32		32
Saladillo	50	6	56
Salinas del Bebedero	39	1	40
San Francisco	538	36	574
San Martín	118	7	125
Tilisarao	1.039	41	1.080
Valle de Pancanta	43	4	47
Villa de La Quebrada	75	4	79
Villa del Carmen	84	7	91
Villa Gral. Roca	44	4	48
Villa Larca	108	7	115
Villa Praga	82	4	86
Total general	13.409	765	14.174

.- Todos estos chicos tienen hoy la misma posibilidad que cualquier chico de la ciudad más coqueta del país mas desarrollado del mundo. Incluso podemos decir que están

en mejores condiciones porque si bien WIFI hay en otros lados, solo en San Luis es gratuito.

.- En síntesis, durante el 2011 TODOS LOS CHICOS de TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE SAN LUIS recibirán una computadora, sean escuelas públicas o privadas … por supuesto … estamos incluyendo también en nuestros presupuestos a la escuela normal, que depende de la UNSL, porque los chicos que concurren a ella son de San Luis. Aclaro esto último para despejar cualquier comentario en otro sentido.

Política de carne y frigoríficos

.- La política ganadera de la Provincia … conformada por los incentivos fiscales, los planes sanitarios, las escuelas agrotécnicas, la infraestructura y tecnología invertida en el sector …. han tenido un resultado altamente satisfactorio que se refleja en la constante evolución positiva que registra el stock ganadero bovino.

.- Pero nuestras aspiraciones son aún mayores. Nuestra Provincia es actualmente productora de hacienda. Sin embargo, la industrialización mayoritariamente no se realiza en San Luis, y compramos nuestra propia carne con un valor agregado externo a la provincia.

.- Es así que se ha llevado a cabo una fuerte la política de Frigoríficos, y hoy podemos decir con orgullo que ya hemos concesionado tres frigoríficos correspondientes a las localidades de Beazley, Quines y Justo Daract, cuyas obras están próximas a finalizar.

Frigorífico	Concesionario
Quines	Coronel Moldes S.A.
Justo Daract	Coronel Moldes S.A.
Beazley	Paulo Sanchez

.- Con la puesta en marcha de estos tres frigoríficos, se conseguirá que en la provincia se puedan faenar 240 animales por día, lo que significa un total de 12.672.000 kilos anuales. San Luis consume 21 millones y medio de kilos anuales, esto significa entonces que con estos tres frigoríficos funcionando se abastecerá el 50% del consumo puntano actual de carne bovina.

.- Los concesionarios seleccionados por concurso público de ofertas comprometen importantes inversiones adicionales que llegan a duplicar la inversión provincial.

.- También estamos finalizando los frigoríficos de San Martín y Escuela Agraria, cuya administración se encuentran en proceso de concurso para concesión. Sus puestas en funcionamiento también causarán un alto impacto. El de San Martín permitirá faenar el 100% del consumo provincial de caprinos actual, y el de San Luis hará lo mismo con el consumo provincial de porcinos actual.

.- No debemos olvidar que también estamos definiendo los pliegos de licitación para la construcción del frigorífico de Unión con tráfico federal con una capacidad de 120 bovinos diarios. Esto supone, completar nuestro autoabastecimiento de consumo interno, como también generar ventas fuera de la provincia, con alto valor agregado.

.- Estas medidas nos permiten la generación de valor en nuestros productos, la reducción de costos a los

productores, mejores precios en las góndolas y la garantía de salubridad para el consumidor, y también la creación de al menos 100 puestos de trabajo directos (mano de obra local, y tendrán prioridad los trabajadores del Plan de Inclusión) y al menos 300 indirectos.

.- Estamos así creando polos regionales productivos para reactivar las economías regionales en el territorio provincial.

.- La agroindustria frigorífica es ya una politica de estado para nuestra Provincia.

Inversiones en materia de seguridad

.- Desde la última visita a esta Excma. Cámara de Diputados el Poder Ejecutivo Provincial realizó una muy fuerte inversión en materia de seguridad: tanto en equipamiento como en nuevos agentes, como en salarios y obras de infraestructura.

.- En lo que respecta a equipamiento se adquirieron:

- 13 motocicletas enduro calle – supermotard, 10 pick-up 4x4 equipadas para patrulleros, 25 pick-up 4x2 equipadas para patrulleros, 2 pick-up equipadas para patrulleros y traslado de animales -ganado mayor-, 8 automóviles equipados para patrulleros para policía caminera.
- 89 pick-ups 4 x 2, marca chevrolet, modelo s 10, doble cabina, equipadas para patrulla urbana y rural, cada una de ellas posee dispositivos de comunicación VHF marca motorola de ultima generación, y de localización automática satelital GPS (AVL)
- 5 alcoholímetros, 5 alcoholímetros con impresora de ticket, 10 decibelímetros, 5 opacímetros, 2 cinemómetros láser y 5 básculas portátiles, con destino a policía caminera
- 1200 uniformes de combate compuesto de 1200 pantalones reforzados confeccionados en tela rip-stop antidesgarro, 1200 camisas de vestir mangas largas, 1200 camperas de abrigo tipo anorak larga impermeables, 1200 pares de borceguíes capellada de cuero y caña cordura y 1200 gorras tipo béisbol, con destino al personal policial
- 300 uniformes para policía caminera

- La implementación del Sistemas de Video Vigilancia urbana instalado en la ciudad de San Luis (veinte nuevas cámaras que se suman a las nueve que ya existían), ciudad de Villa Mercedes (veinte cámaras), Merlo (diez cámaras) y Justo Daract (seis cámaras), mas el montaje de sus respectivos Centros de Control Operativo; a lo que se le agregó la adquisición de cámaras internas, grupos electrógenos y controles de acceso para los 4 centros de control operativo y 4 cámaras fijas externas para el policlínico de Villa Mercedes "Juan Domingo Perón"
- Y esta en proceso de implementación la ampliación del Sistema de Video Vigilancia próximo a inaugurarse en las ciudades de Juana Koslay (12 cámaras), La Punta (14 cámaras), y la colocación de cámaras fijas en puestos limítrofes (33 cámaras, 3 por cada puesto), a lo que se suma la instalación de más cámaras en aquellos lugares donde se justifique, para así finalizar esta etapa con 150 cámaras en total.

.- Este aprovechamiento de la tecnología permiten un mejor desempeño en materia de seguridad. El Sistema de Videovigilancia Urbana no sólo permite el monitoreo

permanente para prevenir y actuar en hechos sospechosos, sino que también constituye una invalorable herramienta de disuasión frente a la cual las personas que habitualmente delinquen se sienten impotentes y frustradas en sus designios criminales. Una cámara es un “ojo” que funciona a toda hora, día y noche, en cualquier condición climática y además es un dispositivo de características antivandálicas. Asimismo, desde los Centros de Control Operativo –estratégicamente situados en cada una de las ciudades mencionadas- se puede dirigir en tiempo real el accionar policial ante el avistamiento de hechos in fraganti, logrando que la respuesta de las fuerzas del orden sea casi inmediata. La implementación generalizada de este Sistema de alta calidad de imagen también redunda en beneficios apreciables para las investigaciones judiciales, teniendo en cuenta el contundente valor probatorio de las grabaciones obtenidas de los hechos ocurridos en la vía pública.

.- A estas inversiones en equipamiento se le suma el incremento real del QUINCE POR CIENTO de la fuerza efectiva total, consistente en el ingreso de 323 nuevos agentes y 23 alférez, que fueron destinados a

dependencias repartidas en todo el territorio provincial … Y ADEMAS …. hay que sumarle … un incremento salarial del 25% …. Y ADEMAS … toda la obra pública que se viene realizando como la construcción de nuevas comisarías y refacción de las existentes, y en particular, la construcción del Complejo Penitenciario de máxima seguridad para internos condenados en Pampa de las Salinas, obra que se encuentra en plena ejecución

.- Queda en evidencia que la seguridad pública es para la Provincia de San Luis, una auténtica política de estado, que se traduce en hechos concretos.

Obras Viales: Autopistas

.- En San Luis contamos con más de 820 km de autopistas concentrando el 41% del total de las autopistas del país.

.- Luego del último informe a esta HCD la provincia inauguró la Autopista Tilisarao-Renca de aproximadamente 8 km con toda la importancia que ello tiene, que seguramente será conocida por muchos sanluiseños y no

sanluiseños en las próximas festividades religiosas. Recientemente hemos inaugurado la Autopista sobre Ruta Provincial N° 55 desde Arizona hasta la Ciudad de Villa Mercedes, con una longitud de 256 km.

.- La misma esta conformada por dos calzadas (existente + nueva) de 6,70 m de ancho cada una separadas por un cantero central cuyo ancho varía entre los 6m y 17m de ancho máximo. La obra incluyó las intersecciones a nivel y retornos en distintos puntos de su extensión, estaciones de peajes, señalización vertical y horizontal, y la construcción y puesta en funcionamiento del sistema de iluminación para las intersecciones a nivel; cantero central de zonas urbanas e industriales pertenecientes a Villa Mercedes y Nueva Galia y los puestos de cobro de peaje.

.- El monto total del contrato ascendió a $512.608.915,28 y fue ejecutado en menos de un año y medio (540 días).

.- Sumado a la otra extensión de la Autopista N° 55, estamos frente a una obra que totalizó una longitud de de 460 km vinculando de norte a sur la Provincia de San Luis en toda su extensión territorial entre los límites de Córdoba

y La Pampa, permitiendo que el tránsito se desplace en forma rápida y segura hacia los distintos puntos productivos y turísticos.

.- El próximo 25 de Mayo estaremos en condiciones de inaugurar la Autopista 25 de Mayo de 7,5 km de longitud que une la Ciudad de San Luis con la Ciudad de la Punta.

.- Los 820,50 km de Autopistas quedan conformados de la siguiente manera:

Autopistas	**km.**
Autopista de las "Serranías Puntanas", Ruta Nacional N° 7 (desde límite con Córdoba a límite con Mendoza)	212
Autopista Saladillo, Ruta Provincial N°20 (tramo: El Volcán – Empalme Ruta Provincial N° 55)	73
Autopista de "Los Comechingones", Ruta Provincial N° 55 (Ex Ruta Nacional N° 148); Tramo Villa Mercedes hasta límite con Córdoba.	176
Nudo de Interconexión y Av. de Circunvalación a Villa Mercedes	28
Av. Parque Dr.José Santos Ortiz s/Ex Ruta Nacional N° 7	12

Autovía San Roque, Ruta Provincial N° 9 (El Volcán - Trapiche)	28
Autovía Tilisarao – Renca	8
Autovía Los Puquios; Tramo: Av. Parque (R. Nac. N°7) - Empalme Ruta Prov. N°9	20
Autopista "Por la Paz del Mundo", Ruta Provincial Nº 55 ; Tramo: Villa Mercedes hasta Arizona	256
Autopista "25 de Mayo", Ruta Provincial n° 3, Tramo: Empalme Ruta N° 19 y Ciudad de la Punta	7,5
Total de Autopistas	**820,5**

.- Para el presente año, (al igual que el año anterior), dentro del presupuesto de obras públicas se encuentra prevista el incicio de la construcción de la “Autopista del Norte” que une la Ciudad de San Luis con la Provincia de La Rioja a través de las Rutas Nacionales Nº 146 - Nº 20 - Nº 79, pero su llamado a licitación e inicio, se ve aún impedido por la permanente negativa del Gobierno Nacional del traspaso de estas rutas nacionales a la provincia.

Nuevas Escuelas

.- Para el inicio del ciclo lectivo 2011 se inauguraron 7 escuelas, con una inversión que representó un monto de obra total de $ 26.550.000. Las escuelas son:

- Escuela Secundaria Zona Sur-San Luis
- Escuela Secundaria Zona Norte - San Luis
- Escuela Secundaria de la Ciudad de La Punta
- Escuela Secundaria del Barrio 9 de Julio- San Luis
- Escuela Nº 133 " Fray Luis Amigo" - San Luis
- Escuela Secundaria del Barrio Las Palmeras en la ciudad de Juana Koslay
- Escuela Secundaria Complejo La Ribera-Villa Mercedes

.- Se encuentran en su último periodo de ejecución la Escuela Nueva Nº 29 "Comandante Luís Piedra Buena" – San Francisco del Monte de Oro, con un monto obra de $ 3.720.780 que será inaugurada en pocos meses mas.-

.- En una de las escuelas nuevas (Barrio 9 de Julio) y en otro edificio de la Ciudad de San Luis sobre la calle Pringles, ya existente se han implementado dos ESCUELAS PUBLICAS DIGITALES, las cuales ya han

comenzado sus clases y se encuentran plenamente operativas y con un resultado muy satisfactorio frente al gran interés demostrado por sus alumnos. Invitamos a todos Ustedes a visitarlas. Ellas son la Escuela Isaac Newton sito en el Barrio 9 de Julio y la Escuela Albert Einsten sito en calle Pringles N° 1157, ambas de la ciudad de San Luis.

Censo 2010

.- El objetivo principal de un censo de población es recoger información sobre la cantidad, distribución territorial y principales aspectos demográficos, económicos, sociales y habitacionales de la población en un momento determinado.

.- “El Censo es una foto instantánea de la realidad de un país, de una provincia, de un municipios en un momento determinado”.

.- Los primeros datos provisorios del censo arrojaron los siguientes resultados:

Departamento	2001	2010	Variación	Variación
Ayacucho	16.906	18.927	2.021	11,95%
Belgrano	3.881	3.945	64	1,65%
Chacabuco	18.410	20.644	2.234	12,13%
Coronel Pringles	12.571	13.082	511	4,06%
General Pedernera	110.814	125.470	14.656	13,23%
Gobernador Dupuy	11.120	11.532	412	3,71%
Junín	20.271	28.808	8.537	42,11%
Juan M. de Pueyrredón	168.771	204.512	35.741	21,18%
San Martín	5.189	4.668	-521	-10,04%
Total	367.933	431.588	63.655	17,30%

.- De esta manera se desprende que el crecimiento poblacional de San Luis (17,3%) superó ampliamente el crecimiento nacional que fue del 10,6%, lo cual significa que sigue llegando población a nuestra provincia además del crecimiento vegetativo propio en el marco de oportunidades laborales ya que nadie se muda de una provincia a otra sino existen oportunidades laborales.

.- Un análisis particular recae sobre el Departamento San Martín que ha registrado una disminución habitacional,

razón por la cual estamos trabajando con todos los sectores interesados (legisladores, intendentes, sector privado, entre otros) en un plan departamental que permita revertir dicha situación, teniendo en cuenta que los departamentos y localidades que mayor crecimiento poblacional han registrado son aquellos con marcada orientación turística, razón por la cual, será éste el lineamiento que se seguirá en la confección de dicho plan. Realizaremos un plan estratégico a 10 años para que el departamento San Martín revierta esta tendencia poblacional decreciente.

Situación Fiscal

.- Cerramos el año 2010 con una situación fiscal sana, con equilibrio presupuestario y sin deudas, salvo las que hacen a la operatoria normal. Esta situación fiscal es el resultado de una escuela de administración que viene desde 1983 y que sin lugar a dudas es uno de los pilares del progreso de la provincia.

.- A esto se suma que la provincia tiene acreencias con el Estado Nacional por el equivalente a dos presupuestos anuales de la Provincia ($ 8815 millones), de los cuales $ 6700 millones se encuentran judicializados. Esto significan una enorme discriminación a los ciudadanos argentinos que habitan en San Luis.

.- A pesar de ello nuestro presupuesto publico se mantiene en equilibrio y con un eficiente gasto público, pero hay que reconocer que la deuda de la nación con la provincia es una situación dolorosa.

Informes de consultoras independientes que evalúan la situación social y económica de las provincias

.- Y en este sentido es bueno conocer informes los últimos de instituciones académicas, fundaciones, consultoras, independientes, que realizan análisis de las situaciones de las provincias y que ubican a San Luis en situaciones inmejorables. Nos referiremos a los últimos informes de las

consultora Delphos Investment (octubre 2010) y de la Fundación Libertad (setiembre 2010).

.- Estos informes fueron posteriores a mi última presentación en esta HCD y por tal motivo me permito desarrollarlos.

DELPHOS INVESTMENT – octubre 2010

La Consultora Delphos Investment desde hace ya varios años realiza el informe de provincias argentinas donde analiza una serie de variables, confecciona un ranking en función de las mismas y define aquellas que mejor se desempeñan de acuerdo con su realidad fiscal y de competitividad económica.

La Provincia de San Luis desde el año 2004 es calificada como la Provincia mejor administrada del País por séptimo año consecutivo.

En el ultimo informe de esta Consultora, san Luis también esta en el primer lugar, y ¿¿¿que parámetros mide este informe:????

CINCO SON LOS PARAMETROS:

1) EFICIENCIA FISCAL
2) SOLVENCIA FISCAL
3) INDICADORES SOCIALES
4) COMERCIO EXTERIOR
5) INFRAESTRUCTURA

.- y LUEGO REALIZAN UNA PONDERACION FINAL DE CADA INDICADOR PARA LOGRAR UN RANKING GENERAL….SAN LUIS OCUPA EL PRIMER LUGAR EN EL RANKING GENERAL

1.- Eficiencia Fiscal: aquí se analiza el comportamiento de los instrumentos de recaudación provincial, la relación existente entre las erogaciones corrientes con el total de erogaciones, los resultados fiscales en relación con las erogaciones totales y el PBG, etc. **Aquí la provincia de San Luis se encuentra en el más alto del ranking y esta variable mejoró respecto al año anterior en la que se encontraba en 2do lugar.**

2.- Solvencia fiscal: aquí se analiza el stock de deuda provincial en relación con el PBG y los recursos corrientes, como así también los servicios de la deuda respecto al total de la misma y de la recaudación corriente. En ese aspecto la provincia es calificada como la más solvente de todas conservando el primer lugar respecto al año 2009, esto es producto que la misma no posee deuda con organismos nacionales ni internacionales de crédito y la única deuda que posee es la flotante.

3.- Indicadores sociales: Esta variable analiza aspectos relacionados con seguridad, el porcentaje de la PEA con secundario completo, ocupación, carencia y necesidad. La provincia de San Luis se encuentra en el segundo lugar con muy buenos indicadores de desempleo, pobreza e indigencia. Es de destacar que la Provincia de San Luis en el año 2009 se encontraba en el 3er lugar en esta variable y en el año 2010 se ubica en 2do mejorando sus ratios de indigencia.

4.- Comercio Exterior: Aquí se evalúa esencialmente todo lo relacionado con las exportaciones, su relación con el PBG como han evolucionado las mismas con el tiempo.

Aquí San Luis se encuentra bien posicionada exactamente en la mitad de la tabla (POSICION 11).

5.- Infraestructutra: Aquí se evalúa la cantidad de kilómetros de rutas por cada 100 km2, el PBG industrial, PBG per cápita, facturación de energía, respecto a estos indicadores la Provincia de San Luis se encuentra muy bien posicionada con el 2do lugar conservando el mismo que el año 2009.

Luego de la evaluación de las variables, Delphos Investement confecciona el presente ranking de provincias argentinas:

Provincia	Efi-ciencia Fiscal	Sol-vencia Fiscal	Desa-rrollo social	Co-mercio Exte-rior	Infraestructura	Gene-ral
San Luis	**1**	**1**	**2**	**11**	**2**	**1**
Chubut	3	5	6	4	8	2
CABA	2	12	5	8	1	3
San Juan	5	9	15	1	14	4
Santa Fe	11	3	18	6	9	5

Sgo. Estero	4	2	12	24	21	6
La Pampa	12	4	4	20	20	7
Santa Cruz	20	7	3	2	18	8
Catamarca	16	10	22	3	7	9
Córdoba	9	17	13	13	3	10
T. del Fuego	24	6	1	14	10	11
Mendoza	10	16	8	15	6	12
La Rioja	22	8	7	5	13	13
Neuquén	7	11	24	10	16	14
Entre Ríos	15	14	9	22	5	15
Salta	6	13	17	18	23	16
Buenos Aires	18	20	10	16	4	17
Misiones	8	18	23	9	11	18
Tucumán	17	19	14	12	12	19
Corrientes	19	15	19	21	15	20
Rio Negro	14	22	21	17	19	21
Jujuy	23	23	16	7	17	22
Formosa	13	24	11	19	24	23
Chaco	21	21	20	23	22	24

.- También esta Consultora DELPHOS INVESTMENT agrega al ranking provincial lo que ellos dan en llamar el "OUTLOOK PROVINCIAL" donde se explayan sobre las **PERSPECTIVAS** de las distintas provincias. El OUTLOOK

tiene en cuenta factores cualitativos como la situación política y evolución general de la provincia, como la capacidad que mostraron las provincias para sortear los efectos de la crisis internacional, así como la capacidad para beneficiarse durante el 2010 en un entorno más favorable.

.- La Provincia de San Luis nuevamente mantiene una perspectiva “POSITIVA”.

Provincias con perspectivas POSITIVAS: San Luis, Chubut, Ciudad de Buenos Aires, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, y Córdoba.

Provincias con perspectivas NEUTRALES: La Pampa, Santa Cruz, Catamarca, Tierra del Fuego, Mendoza, La Rioja, Entre Ríos, Salta, Buenos Aires y Chaco.

Provincias con perspectivas NEGATIVAS: Neuquén, Misiones, Tucumán, Corrientes, Rio Negro, Jujuy y Formosa.

FUNDACION LIBERTAD – septiembre 2010

.-También la FUNDACION LIBERTAD se pronuncia en este sentido y ubica a San Luis en el primer lugar dentro de

todas las Provincias, asignándole el mejor índice de desempeño, precedida únicamente por la Ciudad Autónoma de Buenas Aires, que a pesar de no ser Provincia, se la incluye regularmente en el ranking.

.- Dicha fundación presentó en el mes de septiembre la edición 2010 el **Índice de Desempeño Provincial (IDP)** que se elabora anualmente y que constituye una herramienta fundamental a la hora de analizar el ambiente de negocios de nuestro país tanto a nivel nacional como internacional.

.- Para la elaboración de este índice, la RED LIBERTAD, ha seguido los lineamientos y las pautas generales de la metodología utilizada por el Fraser Institute de Canadá, que considera tres áreas de análisis, donde cada una esta compuesta por una o mas variables. Estas áreas son:

A) Tamaño del Sector Público, que evalúa la relación:
   A-1) Gastos Corrientes / Producto Bruto Geográfico (PBG)
B) Financiamiento del Gasto Público, que evalúa las relaciones:

B-1) Recaudación Tributaria Provincial / Ingresos Corrientes Totales

B-2) Stock de deuda / Resultado Financiero

B-3) recaudación Tributaria Provincial / Producto Bruto Geográfico (PBG)

C) Mercado laboral, que evalúa las relaciones:

C-1) Empleados públicos / población ocupada

C-2) Salario Medio del Sector Público / PBG per cápita

.- Estos informes de Consultoras Independientes avalan nuestra política fiscal y económica.

Iniciativas Legislativas

.- Solo queremos recordar las mas relevantes. En primer lugar insistimos a este Cuerpo para la aprobación del proyecto de enmienda de la Constitución Provincial en donde se consagran derechos tales como a la inclusión social, inclusión digital e inclusión de los Pueblos Indígenas. Consideramos que es nuestro deseo que este

año podamos votar esta enmienda constitucional que jerarquizará nuestra carta Magna.

Estampillas Escolares: “Ahorro para mi futuro”

.- Agradecemos el tratamiento y la media sanción al proyecto Estampillas Escolares Ahorro para mi Futuro que el primero de abril el Gobernador de la Provincia elevó digitalmente, esto último también como una novedad.

.- Quisiera compartir con Uds. lo que estamos pensamos en cuanto a su reglamentación.

.- Claramente existen tres fundamentos que motivaron la remisión de esta iniciativa legislativa:

.- PRIMERO: CONTRIBUYE ESTIMULAR EL DESARROLLO EDUCATIVO. De esta manera se pretende:

- incentivar a los alumnos para que promocionen al grado o año inmediato superior;

- disminuir el nivel de repitencia y los índices de deserción escolar;

.- SEGUNDO: INCULCAR LA CULTURA DEL AHORRO. Esta práctica permite entre otras cosas desarrollar el hábito de establecer metas y planes para el futuro.

.- TERCERO: LA PROMOCION DE LA CULTURA. Se intenta promocionar y desarrollar la cultura filatélica o coleccionismo en el ámbito de la escuela, considerando que la filatelia es el “arte que tiene por objeto el estudio y colección de estampillas”. Se comprende entonces la importancia que adquiere la misma en la cultura de un pueblo, ya que no se trata sólo de coleccionarlas, sino también de comprender el contenido de cada sello. Allí reside el verdadero interés de la filatelia. Además, se trata de difundir y promocionar nuestros paisajes, deportes, cultura, flora, fauna, infraestructura, historia, geografía y otros aspectos de nuestra provincia, a través del diseño de nuestras estampillas, desarrollando acciones que promuevan la defensa de la identidad regional y nacional.

.- Los alumnos de nivel primario y secundario presenciales, de todos los establecimientos educativos existentes en el territorio de la provincia (especial, digital, pública, privada, provincial o nacional) recibirán al pasar de grado o año una estampilla de ahorro no postal, para ir acumulando a lo largo de su vida educativa, esto es, en el último año de la secundaria, un total de estampillas por un valor nominal de U$S 1.200. Estas estampillas son intransferibles e innegociables.

.- Es decir, que los alumnos del primero al sexto grado de la primaria recibirán al finalizar cada año escolar una estampilla por un valor de U$S 50, totalizando un ahorro al finalizar este nivel de U$S 300 (U$S 50 x 6 años).

.- A su vez, los alumnos del secundario recibirán al promocionar de año estampillas por un valor de U$S 100, a excepción del último año que recibirán estampillas por un valor de U$S 400 o U$S 300 dependiendo de tratarse de escuelas tradicionales o técnicas respectivamente. En todos los casos al finalizar el secundario el alumno habrá acumulado estampillas por un valor de U$S 1200.

.- El canje de estas estampillas solo se realizará cuando el alumno curse el último año del secundario siendo único requisito que no adeude materias de años anteriores al momento del canje; exceptuando este punto los casos de fallecimiento, incapacidad total y/o permanente o enfermedad terminal del alumno o de padres y/o hermanos. Ante estas situaciones se podrán canjear las estampillas entregadas hasta ese momento a los co-titulares, previa presentación de informes médicos que acrediten tal situación emitidos por Establecimientos de Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

.- Los alumnos del último año del secundario podrán utilizar el monto ahorrado para financiar el viaje de estudios del último año, facilitar el ingreso al nivel terciario o universitario, adquirir nuevas tecnologías, iniciar emprendimientos productivos, entre otras posibilidades, o mantener el ahorro en estampillas.

.- Con la sanción de la ley, todos los alumnos de San Luis recibirán una libreta, documento en el que deberán pegar las estampillas correspondientes a cada año. Esta libreta estará identificada con código de barras, que remitirá al

Registro Informatizado de Tenedores de Estampillas. Obviamente, si la libreta se pierde, esto estará registrado, no habrá problemas.

.- También recibirán las estampillas que hubiere acumulado, dependiendo del grado o año que este cursando. Así por ejemplo, un estudiante de cuarto año de secundaria recibirá las estampillas correspondientes a su escolarización primaria y hasta tercer año de la secundaria (9 estampillas en total); y quien esté cursando el último año de la secundaria, sin adeudar previa alguna, recibirá las estampillas por un valor de U$S 1200.

.- Estamos convencidos que este proyecto de ley es un gran aporte a la educación de la provincia contribuyendo a incentivar el estudio, el ahorro y la cultura.

Plan Radicar Salud y Plan Arraigar Educación

.- Dos iniciativas legislativas se presentarán en los próximos días y que tienen que ver con programas de

vivienda vinculados a los profesionales y técnicos de la salud y a los docentes.

.- Uno de ellos se denominará proyecto de ley RADICAR SALUD cuyo objetivo será arraigar a los profesionales y técnicos de la salud tanto pública como privada a las diferentes localidades de la provincia de San Luis, mediante un plan de construcción de viviendas que serán de propiedad de los beneficiarios. En una primera etapa se priorizará todo el interior exceptuando las grandes ciudades de San Luis y Villa Mercedes. Los requisitos serán no tener vivienda en la Provincia, y ejercer su profesión en la localidad en donde se le adjudicó la vivienda durante un mínimo de años continuados que fijará la reglamentación. También la reglamentación establecerá que las viviendas se construirán y luego de la entrega, el médico o técnico de la salud pública o privada, la comenzará a pagar con un criterio de largo plazo y con una cuota accesible que no supere el 15% del salario o su equivalente cuando se trate de un médico privado.

.- El otro proyecto de vivienda se denominará arraigar educación y también tendrá por objetivo arraigar a los

docentes tanto públicos como privados a las diferentes localidades de la provincia de San Luis, mediante un plan de construcción de viviendas que serán de propiedad de los docentes. En una primera etapa se priorizará todo el interior, exceptuando la ciudad de San Luis y Villa Mercedes. Serán requisitos no tener vivienda en la provincia y ser un docente activo, esto es, con efectiva prestación de servicio en la localidad donde se le adjudicó la vivienda durante un número mínimo de años continuados y la forma de pago y cuotas tendrán características de fomento similar al proyecto de vivienda para los profesionales y técnicos de la salud.

.- A continuación se destacarán los aspectos salientes de cada uno de los Ministerios en particular.

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE (a cargo del CPN Claudio Javier Poggi)

Además, de cumplir con las funciones establecidas por la ley de creación del Ministerio Jefatura de Gabinete, este Ministerio implementó el Programa Pueblos Puntanos, que es una reedición del programa llevado a cabo exitosamente en el año 2001 y años sucesivos.

Este programa tiene por objetivo posibilitar a distintas organizaciones no gubernamentales (ONG) concretar sus proyectos a través del otorgamiento de un aporte no reintegrable por la suma de diez mil pesos ($ 10.000) con cargo de rendición de cuentas.

Resultó muy importante la participación activa en la sociedad de este tipo de instituciones que propenden al bien común de toda una vecindad, localidad o barrio.

En la primera etapa del Programa, lanzada el día 29 de septiembre de 2010, el programa fue destinado a las asociaciones vecinales para la financiación de proyectos que perseguían embellecer y mejorar los barrios y localidades de toda la provincia, por supuesto en plena coordinación con los municipios, e inclusive en muchos casos con la asistencia técnica y aporte de mano de obra de la estructura municipal. A comienzo del 2011 se amplió el espectro de las instituciones que pueden acceder a este beneficio, incluyéndose al resto de las organizaciones gubernamentales, como ser asociaciones deportivas, culturales, sociales, entre otros.

Como corolario de estas acciones, en el último trimestre del año 2010 se entregaron aportes no reintegrables por un valor de diez mil pesos ($ 10.000) a cuatrocientos treinta y cinco (435) asociaciones vecinales de todo el territorio provincial.

Los proyectos aprobados atendieron a distintas finalidades, a saber: acondicionamiento de predios o salones comunitarios, arreglos de los accesos a los pueblos, colocación de cestos de residuos, construcción de cordón

cuneta, construcción de badenes o puentes peatonales, construcción de refugios para el transporte de pasajeros, equipamiento para la comisión vecinal o salón comunitario, iluminación de la vía publica o espacios públicos del barrio, instalación de antenas wifi, instalación de juegos infantiles, mejora o construcción de espacios recreativos o deportivos, puesta en marcha bloqueras vecinales, arreglo de veredas vecinales, puesta en valor frentes de casas del barrio, puesta en valor de plazas barriales o espacios verdes, señalización de calles e indicadores de lugares públicos, tendido o conexión a la red cloacal o agua potable, tendido o conexión a la red de gas natural, entre otros proyectos de mejoramiento y embellecimiento de los barrios en el caso de Asociaciones Vecinales, y el resto de las ONG presentan proyectos de equipamiento y arreglo de instalaciones como ser la adquisición de vestimenta deportiva, de danza, arreglos de biblioteca, acondicionamiento de las canchas en los clubes, entre otros.

Las asociaciones vecinales que han sido beneficiadas con el aporte han cumplido con la documentación que las habilitaba a tal fin, esto es, una descripción detallada de su

proyecto munido de presupuestos, y principalmente, del certificado de regularidad extendido por la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.

Enmarcado en un contexto de transparencia, cada asociación vecinal u ONG deberá rendir cuenta de la inversión realizada y el Proyecto es inspeccionado por el Programa Pueblos Puntanos.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO (a cargo de la Ministra Gladys Bailac de Follari)

.- Son muchas las actividades y avances registrados en este Ministerio como ser las certificaciones de calidad que han logrado los Registros dependientes de esta cartera, el proceso de digitalización llevado a cabo en los mismos, las tareas ejecutadas por la Comisión de Derechos Humanos, el Programa Relaciones Laborales, el, entre otros; pero con relación a las actividades más relevantes ejecutadas en el último semestre por este Ministerio se debe remarcar el convenio firmado con los Municipios de la Provincia de San Luis.

.- Me refiero al Acuerdo Quinquenal del Bicentenario, Provincia Municipios, suscripto el pasado 27 de setiembre de 2010.

.- Ello fue el resultado de un trabajo de más de tres meses entre el Gabinete del Gobierno Provincial y los Intendentes

de la Provincia, que es muy oportuno que esta Honorable Cámara lo conozca en detalle.

.- El acuerdo fue suscripto por todos los ministros del poder ejecutivo y la totalidad de intendentes, comisionados municipales y delegados del poder ejecutivo, con excepción del intendente de la Municipalidad de la Villa de Merlo.

El acuerdo como dijimos abarca CINCO AÑOS (2011-2015), y cuenta con tres grandes capítulos:
.- ACCIONES DE EJECUCIÓN INMEDIATA
.- ACCIONES DE EJECUCION PERMANENTE
.- RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS PARA EL QUINQUENIO.

.- A partir de la firma de este convenio MARCO, lo que sobreviene son CONVENIO BILATERALES PROVINCIA con cada MUNICIPIO.

.- Debido a su importancia y por su trascendencia temporal, considero necesario dar lectura al mismo; indicando los avances más importantes en cada uno de los compromisos asumidos.

A. ACCIONES DE EJECUCION INMEDIATA

1. PROYECTO "PRIMERA IMPRESIÓN" DE LOS PUEBLOS DE SAN LUIS

Pensar en el desarrollo local nos lleva a potenciar los recursos existentes en nuestra provincia, las bellezas naturales, la calidez de la gente y la impronta de nuestros pueblos. El acceso a estos es la "Primera Impresión" de los visitantes, es lo que queda en sus recuerdos y lo que los invita a volver. Se pretende entonces incentivar inversiones estratégicas municipales que promuevan el embellecimiento de los accesos.

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a fortalecer la imagen local con el objeto de favorecer la primera impresión, mediante la puesta en valor y embellecimiento de sus accesos, resaltando sus singularidades con forestación, iluminación, espacios de descanso, obras de arte que permitan identificar a cada localidad con su impronta. **LA PROVINCIA** se compromete a colaborar con la señalización vial y la

señalética y a proveer los insumos para la forestación de los accesos.

.- En este punto a través del Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Inclusión Social y Desarrollo Humano se proveyó de ejemplares de especies arbóreas, arbustivas, elementos de trabajo, hidrogel, tutores, capacitación; hasta inclusive los recursos humanos con beneficiarios del Plan de Inclusión Social, y el primer riego llamado riego de asiento. Así, solo quedo en cabeza de los intendentes el mantenimiento de las especies plantadas. Todos los municipios resultaron beneficiados con el plan y en estos momentos estamos contribuyendo con la reposición de ejemplares.

2. PROYECTO "ESPACIOS AMIGABLES DE ENCUENTRO" EN LOS PUEBLOS DE SAN LUIS

Los Estados en sus diferentes niveles deben garantizar la integración de todos los habitantes y en particular de los niños y adolescentes, creando lugares de encuentro aptos para tal fin, fomentando ciudades amigables, sencillas, accesibles y posibilitando el ejercicio del derecho de todos

los ciudadanos de moverse libremente, de ser incluidos e integrados, sin distinción de capacidad, posición económica, religión o de cualquier otro tipo, acompañando el desarrollo de los vecinos de cada localidad.

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a desarrollar espacios amigables de encuentro, a través de la creación, mejoramiento y aprovechamiento de espacios, plazas y/o parques de acceso libre, con la infraestructura de accesibilidad, WI-Fi, parquización y demás medidas de seguridad adecuadas para ello, e incorporando el concepto de plazas integradoras mediante la adhesión a la Ley Nº I-0641-2008-. **LA PROVINCIA** se compromete a través del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano, a proveer juegos recreativos de integración para las mismas, cuyo mantenimiento y cuidado quedarán a cargo de **LOS MUNICIPIOS**.

.- Sobre este punto quiero detenerme.

.- El día de la apertura de sesiones ordinarias el Señor Gobernador firmo el Decreto Nº 616 que adjudicaba la Licitación Nº 71 del 2011, a través de la cual el Gobierno de

la Provincia de San Luis adquirió juegos inclusivos para 70 plazas integradoras, según el siguiente detalle:

- Pórtico cuádruple compuesto de: una hamaca para silla de Ruedas (a los niños con problemas motrices le da la increíble oportunidad de autoimpulsarse), una hamaca bebe y dos hamacas planas.
- Calesita integradora para dos sillas de ruedas. (8 niños participan simultáneamente compartiendo el juego con niños en silla de ruedas)
- Panel sensorial con figuras bajo relieve que permiten el juego a niños con disminución visual.

.- La inversión por este concepto ascendió a $2.201.500.

.- El día 6 de abril asistieron a terrazas del portezuelo intendentes y personal de las Municipalidades de El Trapiche, Carolina, Villa del Carmen, Villa Larca, Carpintería, Santa Rosa, Juan Jorba, Juan Llerena, San Martín y Las Lagunas, con el objeto de coordinar la localización de las primeras diez plazas integradoras. En esta reunión le entregamos a cada municipio los planos de distribución de los juegos, de las veredas o “caminadores

de las plazas” y de las bases para el empotramiento de cada uno de los juegos.

.- Estos municipios se hallan, hoy en día, en la tarea de preparación del terreno, de las veredas hormigonadas y los pozos de empotramiento de los juegos, para que la primera semana de mayo el Gobierno de la Provincia de San Luis, comience la distribución, instalación y armado de los juegos integradores de cada una de las plazas.

.- Paralelamente, personal del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano está recorriendo todo el territorio para ver la localización de las plazas integradoras en cada localidad y coordinar la logística en toda la Provincia.

.- Seremos de esta manera la primer Provincia que cuente con este tipo de juegos en cada una de las localidades.

.- Seguimos con el desarrollo del convenio.

3. PROYECTO “PUEBLOS CIEN POR CIENTO DIGITALES”

Estamos inmersos en una revolución científico-tecnológica y esto abre oportunidades para todas las sociedades, que nosotros en San Luis queremos aprovecharlas. Debemos promover que los habitantes del territorio puntano mejoren su calidad de vida y disfruten de los beneficios de la sociedad de la información. Garantizar la plena cobertura de conectividad en todo el radio municipal es el desafío que se debe asumir.

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a incorporar antenas de WI FI con el objeto de potenciar la cobertura de la señal de Internet a toda la población. Adicionalmente se comprometen a establecer incentivos o normas para la instalación de antenas por parte del sector privado. **LA PROVINCIA** se compromete a prestar asistencia técnica e inclusive a generar los mecanismos de financiamiento a **LOS MUNICIPIOS** para la compra e instalación de antenas de WI FI.

.- En este caso, se firman los CONVENIOS BILATERALES entre la ULP y 33 municipios para la compra de 90 antenas que cubrirán la totalidad de señal wifi para el ejido municipal. En este caso la Provincia a través de la ULP adquirirá las

antenas base y las financiarán sin interés, al costo, en doce cuotas a los municipios involucrados. Cada antena tiene un costo estimado de $ 22.500 incluidos los materiales, su instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento, con lo que la cuota mensual por antena será de $ 1875. Obviamente si bien existe un financiamiento del Gobierno de la Provincia, las antenas son aportadas en definitiva por los municipios al proyecto San Luis Digital.

---Detalle de los Municipios que firmaron acuerdo individual---

Nº	Municipio	Antenas Adquiridas
1	ANCHORENA	**1**
2	ARIZONA	**1**
3	BUENA ESPERANZA	**1**
4	CARPINTERIA	**1**
5	CORTADERAS	**1**
6	EL VOLCAN	**2**
7	FORTUNA	**1**
8	LA PUNILLA	**1**
9	LA PUNTA	**4**
10	PAPAGAYOS	**1**
11	SALADILLO	**1**
12	SAN LUIS	**16**
13	SANTA ROSA DEL CONLARA	**2**
14	TILISARAO	**2**

15	UNION	**2**
16	VILLA LARCA	**1**
17	PASO GRANDE	**1**
18	BALDE	**1**
19	QUINES	**3**
20	CANDELARIA	**1**
21	NASCHEL	**1**
22	JUANA KOSLAY	**4**
23	NUEVA GALIA	**2**
24	VILLA GRAL ROCA	**1**
25	VILLA MERCEDES	**21**
26	CONCARAN	**2**
27	LA TOMA	**2**
28	LUJAN	**2**
29	POTRERO DE LOS FUNES	**2**
30	LOS MOLLES	**1**
31	VILLA DEL CARMEN	**1**
32	ESTANCIA GRANDE	**4**
33	EL TRAPICHE	**3**
	TOTALES	**90**

.- De esta manera, podemos decir que hoy tenemos plena cobertura en todas las localidades, quedando conformado el esquema de distribución de antenas WIFI (596 en total) en la Provincia de la siguiente forma:

Localidad	Antenas Instaladas
Alto Pelado	1
Alto Pencoso	1

Anchorena	3
Arizona	5
Bagual	1
Balde	4
Batavia	2
Beazley	4
Buena Esperanza	7
Candelaria	4
Carolina	3
Carpinteria	3
Cerro de Oro	3
Concaran	6
Cortaderas	5
Desaguadero	1
Cazador	1
Estancia Grande	9
El Molle	1
El Trapiche	15
El Volcan	14
El Calden	1
Fortin El Patria	2
Fortuna	4
Fraga	4
Juan Jorba	1
Juan Llerena	1
Juana Koslay	34
Justo Daract	10
La Calera	1
La Cumbre	5
La Florida	4
La Punilla	4
La Punta	33
La Toma	11
La Totora	1

La Verde	1
La Vertiente	1
Lafinur	2
Las Aguadas	1
Las Chacras	1
Las Lagunas	1
Las Palomas	1
Lavaise	1
Leandro Alem	1
Los Cajones	4
Los Molles	3
Los Puquios	1
Los Ranqueles	1
Lujan	12
Martín de Loyola	1
Merlo	34 (aún le faltan 7 para tener cobertura plena pero no firmo el pacto ni aceptó la firma del convenio bilateral de financiamiento de las antenas)
Navia	1
Naschel	5
Nogoli	7
Nueva Galia	6
Papagayos	2
Paso Grande	3
Potrerillo	1
Potrero de los Funes	15

Quines	14
Renca	1
Rio Grande	4
Saladillo	2
Salinas del Bebedero	1
San Felipe	1
San Francisco	14
San Jeronimo	3
San Jose del Morro	1
San Luis	109
San Martin	3
San Pablo	1
Santa Rosa	11
Sierra de las Quijadas	1
Talita	1
Tilisarao	11
Union	6
Villa del Carmen	3
Villa de la Quebrada	6
Villa General Roca	4
Villa Larca	5
Villa Mercedes	77
Villa Praga	1
Zanjitas	1
TOTALES	596

B. ACCIONES PERMANENTES

I. CALIDAD INSTITUCIONAL, SEGURIDAD PUBLICA Y JURÍDICA Y RESPONSABILIDAD FISCAL

REUNIONES INSTITUCIONALES

Resulta necesario erigir espacios de comunicación fluida que mejoren la coordinación de esferas de competencia entre **LA PROVINCIA y LOS MUNICIPIOS**, de intercambiar ideas y poner en conocimiento las políticas públicas que llevan adelante ambas partes.

- **LA PROVINCIA y LOS MUNICIPIOS** acuerdan realizar reuniones institucionales trimestrales, a efectos de abordar la temática común y la agenda entre Municipios con los diferentes Ministerios. Será función del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto organizar y coordinar dichas reuniones.

PORTAL DE MUNICIPIOS

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a aportar regularmente la información actualizada necesaria para ser incorporada al portal de municipios www.municipios.sanluis.gov.ar. LA PROVINCIA se

compromete a administrar y mantener actualizado dicho portal a los efectos de difundir las actividades y potencialidades de cada comunidad.

Esta página esta hoy operativa y con la información suministrada por los intendentes.

RANKING INTEGRAL MUNICIPAL (RIM)

- **LA PROVINCIA** se compromete a elaborar un Ranking Integral Municipal (RIM) considerando la categoría de cada municipio, en función a los siguientes puntos: saneamiento financiero, cumplimiento de las acciones de ejecución inmediata del presente, de la ejecución de obras provinciales por gestión municipal, montos y porcentajes destinados a obras y/o inversiones financiados con recursos propios municipales y el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas y demás obligaciones estipuladas en la ley de régimen municipal aplicable en cada caso.

DIGESTOS MUNICIPALES

Siendo uno de los pilares básicos en los cuales se ha sustentado el desarrollo provincial la existencia de un marco de previsibilidad jurídica y de finitud de su legislación, a través del dictado del Digesto de Leyes de la Provincia, resulta de gran utilidad trasladar a los Municipios la experiencia recogida, a efectos de asegurar un fácil acceso a las normas vigentes.

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen, dentro de los seis meses contados desde la suscripción del presente, a efectuar una revisión de sus legislaciones comunales, que les facilite ordenarlas, actualizarlas y constituir con ellas un cuerpo codificado único por localidad. **LA PROVINCIA** se compromete a colaborar con el asesoramiento técnico a **LOS MUNICIPIOS** que así lo requieran. Asimismo se coordinará con la Legislatura Provincial para que transmita la experiencia y conocimientos adquiridos en el proceso de revisión de leyes provinciales, coordinando para tal fin todas las actividades que fueran necesarias.

SEGURIDAD PÚBLICA

Con el objeto de garantizar la seguridad pública y evitar alteraciones al orden social se requiere mancomunar esfuerzos entre Provincia y Municipios para que los ciudadanos puedan convivir en paz y armonía respetando cada uno los derechos del otro y para asegurar el cumplimiento de la misión del Estado de brindar un servicio de seguridad que alcance a todas las personas, protegiendo su integridad física y la de sus bienes.

Respecto de la seguridad vial, la cantidad de siniestros ocurridos, tornan indispensable la toma de medidas concretas y coordinadas entre el gobierno provincial y los municipios.

El otorgamiento del carnet de conductor es una gran responsabilidad pública, es por ello que deben optimizarse los mecanismos para garantizar la idoneidad de los que conducen y establecer un sistema de sanciones efectivo para quienes transgredan las normas de transito, a estos efectos se establecen los siguientes compromisos recíprocos:

- **LA PROVINCIA** se compromete a mantener actualizado, publicar y difundir el Mapa del Delito, avanzar en el Plan de Instalación de Cámaras de

Seguridad, en las comunidades que por su densidad poblacional y su problemática de seguridad así lo requieran. **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a difundir, fomentar y facilitar el uso del sitio www.vecinosenalerta.net, sitio que tiene por finalidad receptar e informar las opiniones de los vecinos en materia de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Luís y realizar las acciones que coadyuven a este objetivo y que estén dentro de su competencia (limpieza de terrenos baldíos, iluminación, entre otros).

- **LA PROVINCIA** se compromete a realizar las gestiones para la creación de la Unidad Administrativa de Faltas Viales, válida para todos los municipios que no cuenten con Juzgado de Faltas Municipal. **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a adherir a la Ley Provincial de Tránsito Nº X-0630-2008 y sus modificatorias.
- **LA PROVINCIA** se compromete a desarrollar los instrumentos necesarios para la correcta aplicación de la nueva Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) y el nuevo procedimiento para otorgar el carnet de conductor. **LOS MUNICIPIOS**

se comprometen a adherir a la Ley Nº V-0698-2009 de Cedula de Identidad Provincial Electrónica.

- **LA PROVINCIA y LOS MUNICIPIOS** acordarán los mecanismos de distribución de la recaudación en concepto de carnet de conductor.
- **LA PROVINCIA y LOS MUNICIPIOS** acuerdan armonizar las políticas de seguridad provincial.

.- En estos puntos, y respecto a las inversiones comprometidas en materia de seguridad, ya me expedí anteriormente. La CIPE será abordada más adelante. Y finalmente, respecto a la Unidad Administrativa de Faltas Viales, ponemos en su conocimiento que mediante Decreto N°809-MS-2011 fue creada dicha unidad que se encontrará operativa en los próximos días.

PADRONES ELECTORALES

A efectos de garantizar la representatividad y legitimidad de origen de los gobernantes de cada uno de los Municipios de la Provincia se acuerda.

- **LOS MUNICIPIOS** y **LA PROVINCIA** se comprometen a realizar el cruzamiento de la información existente en los padrones electorales de cada localidad con las bases de datos disponibles e informar aquellas situaciones irregulares que se detecten a la Justicia Electoral y bajo la coordinación del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto. Asimismo **La PROVINCIA** se compromete a través de la Dirección de Registro Civil y Capacidades de las Personas, a facilitar y promover los trámites de cambio de domicilio necesarios.

SISTEMA CATASTRAL

- **LA PROVINCIA** se compromete a través de la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales a instalar en forma gratuita en cada uno de los municipios el Sistema de Catastro Provincial y capacitar al personal para su óptimo uso. Este sistema le provee al municipio la situación jurídica de las propiedades de sus vecinos, la situación geográfica exacta respecto de divisiones o

anexiones parcelarias. **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a disponer del equipamiento informático necesario para la aplicación del sistema de catastro provincial y conjuntamente con **LA PROVINCIA** se comprometen a establecer los mecanismos de coordinación necesaria para aportar información fehaciente de finales de obra de construcciones privadas, digitalización de planos, unificación de padrones catastrales e identificación de mejoras no declaradas y nuevas construcciones.

.- Para este apartado también se han firmado convenios particulares con distintos municipios en donde hoy el sistema catastral electrónico ya es una realidad. Han suscripto estos acuerdos individuales San Francisco, San Luis, Villa Mercedes, Juana Koslay y Potrero de los Funes. En los próximos días se sumarán Tilisarao, Concarán y Santa Rosa del Conlara.

REGULARIZACION DOMINIAL DE LAS VIVIENDAS SOCIALES

- **LA PROVINCIA** y **LOS MUNICIPIOS** de corresponder, se comprometen a realizar todos los esfuerzos legales, catastrales, fiscales y económicos para regularizar los títulos dominiales de los terrenos afectados a los planes de viviendas provinciales ejecutados en su jurisdicción.

.- El Programa Vivienda ha trabajado arduamente para dar solución a esta temática. Durante el año 2010 se regularizó la inscripción dominial en los siguientes barrios.

Barrios regularizados dominialmente en el 2010:

- **Justo Daract:** Barrio 30 Viviendas y Barrio 20 Viviendas.-
- **San Francisco:** Barrio Los Telares – 32 Viviendas.-
- **Santa Rosa del Conlara:** Barrio 53 Viviendas.-
- **Cortaderas:** Barrio 17 Viviendas.-
- **San Martín:** Barrio 28 Viviendas.-
- **Fraga:** Barrio 39 Viviendas.-

.- Actualmente se esta trabajando y próximos a resolver la regularización dominial de barrios en otras localidades de la provincia tales como Concarán, Quines, Lujan, Villa del

Carmen, Villa de Merlo, Balde, Naschel, Paso Grande y Villa Mercedes.

.- En términos generales, los Municipios deben completar el trámite de donación de las tierras al Gobierno Provincial para la escrituración final al adjudicatario. En el caso de Merlo, el problema es de la Provincia con las Constructoras, ya que el Municipio nunca donó las tierras para las viviendas.

EFICIENCIA PRESUPUESTARIA

El Gobierno de la Provincia de San Luis se ha constituido en un modelo de gestión reconocido nacional e internacionalmente por haber llevado a cabo medidas innovadoras, por su capacidad de autofinanciarse, por sus inversiones públicas, su independencia económica y por su orden y eficiencia financiera de administración. Esta exitosa experiencia acreditada con resultados, debe ser compartida y trasladada a las administraciones municipales como modo de generar un atajo para lograr el progreso sustentable en los gobiernos locales.

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen, a elaborar "Presupuestos por Programas con criterio Participativo". Reafirman su política pública de no endeudamiento con destino al gasto corriente municipal, de austeridad fiscal, de eliminación de gasto improductivo y la política de propender a destinar más del 50% de sus recursos en inversión, con especial cumplimiento a la correcta y oportuna rendición de cuentas de la ejecución de fondos públicos. **LA PROVINCIA** por su parte se compromete a prestar todo el asesoramiento técnico y la capacitación que sea necesaria para replicar su experiencia en el ámbito municipal, reafirmando su política de no endeudamiento y de inversión de más del cincuenta por ciento de su presupuesto en inversión.

ADMINISTRACION DEL PERSONAL

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a incorporar criterios de administración y gestión de personal que tiendan a evitar el sobredimensionamiento improductivo de su planta de personal. A tal efecto

la cantidad de empleados públicos municipales debe tener una proporción “razonable” con los habitantes del Municipio, siguiendo criterios internacionales de eficiencia. Asimismo se acuerda que los cargos políticos, personal jerárquico contratado y otras formas de contratación eventual, cesarán automáticamente en sus funciones con la finalización del mandato del Intendente.

RECAUDACION TRIBUTARIA

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a colaborar con la recaudación de aquellos tributos que conforman la coparticipación municipal, dispondrán de los mecanismos que contribuyan al cumplimiento de este objetivo. Como contraparte **LA PROVINCIA** requerirá la presentación de habilitaciones municipales para la inscripción en el Registro de Contratistas y Proveedores del Estado Provincial.

.- Dicha documentación es actualmente exigida a todos nuestros proveedores, en oportunidad de hacer cada uno

de los trámites frente el Programa Compras y Contrataciones.

II. TRATADO DE PAZ ENTRE PROGRESO Y MEDIO AMBIENTE, INCLUSION SOCIAL Y DIGITAL

ADHESIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE

El Tratado de paz entre progreso y medioambiente es uno de los grandes sueños de los pueblos de San Luis en el Bicentenario de la Patria.

Provincia y municipios se comprometen a conciliar y armonizar estos dos derechos humanos.

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a adherir oportunamente a la legislación que apruebe el Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente (Proyecto de Ley Plan Maestro Ambiental Tratado de Paz entre el Progreso y Medio Ambiente. Estrategia 2010- 2020).

PLAN HEPATITIS CERO

- **LOS MUNICIPIOS** beneficiados con obras de cloacas se comprometen a generar mecanismos que faciliten la rápida conexión al sistema cloacal de todos los vecinos (mediante exenciones de tasas, facilidades de pago de conexiones, compra de materiales, ejecución de conexiones domiciliarias, entre otros). Se comprometen a ejecutar las obras de conexión cloacal a los establecimientos públicos provinciales. Aquellos Municipios que son responsables de distribución de agua, se comprometen a implementar sistemas que optimicen la distribución del agua evitando el derroche del recurso. Por su parte la Provincia se compromete a finalizar la ejecución de las obras vinculadas al Plan Hepatitis Cero.

.- En este aspecto nuestra Provincia tiene un gran avance.

.- Como consecuencia de todas estas obras ejecutadas, las que se encuentran ejecutando y las que se ejecutarán, San Luis supera ampliamente la meta propuesta por la Organización Mundial de la San Luis, consistente que para el 2015 el 75% de la población pueda acceder a las cloacas.

En San Luis, hoy, cuatro años antes de lo recomendado por dicha organización, el 85% de la población puede acceder a las cloacas y el año que viene será el 95% de la población.

BALANCE CERO

Este proyecto busca el compromiso de los niños con el medio ambiente, mediante la inclusión digital a los efectos de tomar conciencia ambiental acerca de los recursos naturales, la eficiencia energética, la forestación y la disminución del calentamiento global.

- **LA PROVINCIA** -a través del Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de La Punta- y **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a propiciar la elaboración de proyectos que neutralicen las emisiones de carbono que realiza el propio municipio por la actividad normal del mismo.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS –RSU–

- **LA PROVINCIA** se compromete a dar asistencia técnica a los Municipios en la gestión integral y sustentable de los residuos generados en las

diferentes comunidades con el fin de reducir los efectos negativos sobre el ambiente y la salud de la población.

En tal sentido las partes acuerdan en un plazo de cinco (5) años la eliminación total de los basurales a cielo abierto.

- **LOS MUNICIPIOS** tendrán a su cargo la concientización, la recolección y la disposición final de los residuos sólidos urbanos, con la apoyatura técnica del Ministerio del Medio Ambiente y **LA PROVINCIA** construirá en forma gradual las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos localizadas con criterio regional.

.- Estamos finalizando el pliego de licitación para la construcción de la primera planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos y de reciclaje de carácter regional. Esta planta se instalará en la zona noreste de nuestra Provincia, y beneficiará a los departamentos de Junín y Chacabuco.

CUSTODIOS DEL MEDIO AMBIENTE

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a colaborar mediante denuncias de los temas relativos a desmontes, a transporte de leña, animales sueltos, manejo de sustancias peligrosas, prohibición de quema de pasturas en general y extracción de áridos. Contarán con el asesoramiento y colaboración permanente del Ministerio de Medio Ambiente.

MUNICIPIOS SALUDABLES

- **LOS MUNICIPIOS y LA PROVINCIA** se comprometen a trabajar en forma mancomunada para lograr la plena y total implementación del programa municipios saludables que propicia la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) y el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de San Luis.

VIVEROS MUNICIPALES

- **LA PROVINCIA y LOS MUNICIPIOS**, acuerdan el montaje en predios del Municipio de Viveros Municipales para la producción de plantas con

destino a forestación local. **LA PROVINCIA** a través del Ministerio de Medio Ambiente, aportará el apoyo técnico y las semillas necesarias para su funcionamiento.

.- Se terminaron ocho invernáculos verdes, encontrándose operativos los correspondientes a las localidades de Villa de la Quebrada, Tilisarao, Fraga y Batavia y en los próximos días empezarán a funcionar los invernáculos ya realizados en las localidades de Trapiche, Villa Praga, Talita y Concarán.

.- Se continuará con el Concurso de Época de Cosecha, donde los chicos de los colegio recolectan semillas que son aportadas a los municipios para destinar a estos viveros.

.- En el marco de este Acuerdo Quinquenal el 29-11-10 se suscribió el acta constitutiva del COPROMA (Consejo Provincial del Medio Ambiente) con todos los intendentes de la Provincia y el Ministerio de Medio Ambiente con la finalidad de que las políticas ambientales tengan el debate que se merece. Contamos con una ley que aprueba el Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente (Ley Plan Maestro Ambiental Tratado de Paz entre el Progreso y

Medio Ambiente. Estrategia 2010- 2020). Esto da cuenta que las políticas en San Luis son implementadas seriamente y sin improvisación.

FORESTACION

- **LA PROVINCIA** realizará la forestación de los caminos, rutas, riberas de los ríos, arroyos u otros cauces de agua de origen natural que estén fuera del ejido municipal y brindará apoyo y capacitación técnica. **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a forestar, reforestar, regar y mantener la forestación de áreas urbanas y suburbanas (calles, bulevares, plazas, espacios verdes públicos, vías de acceso y caminos vecinales incluidos en cada ejido municipal) y las riberas de ríos, arroyos u otros cauces de agua de origen natural que estén dentro del ejido municipal.

.- A continuación se informa el estado de avance del plan forestal:

- Autopista 20, márgenes y cantero central finalizado.

- Tramo San Luis - Villa Mercedes de la Autopista Serranías Puntanas, finalizada.
- Renca - Tilisaro, Autopista Nuestro Señor de Renca, finalizada.
- Autopista 55 Sur, forestada en un 70%.
- Tramo Villa Mercedes - Límite con Córdoba, forestada en un 50%.
- Av. Circunvalación, forestada en un 50%.
- Autopista 55 Norte, forestada en un 30%.
- Tramo San Luis - Desaguadero, se relevaron las condiciones ecológicas del área para determinar las especies a utilizar y el marco de plantación adecuada.

.- Además se continúa con el mantenimiento periódico de los tramos forestados.

.- También se ha trabajado en tres parques.

- Parque “Terrazas del Portezuelo” - San Luis: se elaboró un diseño del parque, se realizó su desmalezado y se comenzó con las tareas de plantación de especies ornamentales nativas y exóticas.

- Parque “La Pedrera” - Villa Mercedes: se está trabajando en la creación de un parque forestal, que incluye áreas para el desarrollo deportivo como ciclismo, motociclismo y atletismo.
- Parque “Costanera Río V” - Villa Mercedes: se está realizando la puesta en valor del lugar, rediseñando y enriqueciendo los espacios verdes y remodelando los sectores destinados a deportes como el atletismo, fútbol, rugby y ciclismo.

PROMOCION DE LA INVERSION Y DEL EMPLEO

Para la radicación de nuevos emprendimientos industriales y/o ampliación de los ya existentes es de suma importancia la participación activa de los Municipios, verdaderos conocedores de las bondades de su lugar para la captación de inversores; como así también acompañar los programas de incentivos fiscales provinciales y nacionales, de manera amigable con el medio ambiente.

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a adherir a las políticas de promoción y fomento de las inversiones, creando condiciones que faciliten la radicación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios, o ampliación de los existentes, generando

regímenes de incentivo fiscal municipal. Asimismo propiciarán la captación de nuevos inversores para la presentación de proyectos en el marco de la Ley Provincial N° VIII-0713-2010 por la cual la Provincia de San Luís adhiere a las disposiciones del Decreto Nacional Nº 699/10 y demás legislación de promoción.

- **LA PROVINCIA** se compromete a través del Ministerio competente a poner a disposición el personal idóneo que informe, capacite y colabore con la difusión y la aplicación de los regímenes de promoción. Adicionalmente se compromete a reorientar las nuevas inversiones con criterio federal dentro del territorio provincial

ABASTECIMIENTO LOCAL

- **LA PROVINCIA** se compromete a dar preferencia para contratar la adquisición de materias primas e insumos y servicios con los proveedores de las diferentes localidades según el destino, para lo cual **LOS MUNICIPIOS** deberán promover la inscripción de los proveedores locales en el Registro de Contratistas y Proveedores del Estado Provincial.

- **LA PROVINCIA** se compromete a continuar con la construcción de los frigoríficos regionales y a poner en condiciones de funcionamiento a los mataderos municipales existentes en las diferentes localidades. En este último caso **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a realizar la operación, el control veterinario, bromatológico y la comercialización de los mismos. Además procurarán fortalecer los controles del ingreso de mercadería a sus jurisdicciones y aplicar políticas fiscales de incentivo y fomento a la producción provincial.

ERRADICACION DE LA MOSCA DE LOS FRUTOS

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a informar al Ministerio del Campo, sobre las zonas productoras propensas a ser infectadas por la mosca de los frutos y promover la adhesión a la fumigación voluntaria. Por su parte **LA PROVINCIA** se compromete a la fumigación permanente para la eliminación de la plaga de la mosca de los frutos.

.- El Plan de Erradicación de la Mosca de los Frutos otorga la tranquilidad sanitaria. Se fumigan más de 10.000

domicilios, cubriendo 40 mil hectáreas y beneficiando a 36 mil personas. Durante el transcurso de este año, se llegará a la fumigación de 15 mil domicilios. Los índices de captura indican que se ha reducido la plaga en un 99,8% (de la superficie fumigada).

PLAN MAESTRO DE TURISMO

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a adherir a la Ley General de Turismo- Plan Maestro de Turismo 2010-2020- Ley N° VIII-0722-2010 y comunicar periódicamente la agenda de eventos turísticos, culturales y deportivos para ser integrada a la agenda cultural y deportiva provincial. En este sentido, **LA PROVINCIA** se compromete a través del Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte, a integrar los eventos municipales en la Agenda de Eventos Culturales y Deportivos Provincial y a facilitar la presentación de la oferta cultural de **LA PROVINCIA**, en las fiestas locales.

UN NUEVO MATRIMONIO, UN TERRENO

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a adherir a la Ley N° I-0687-2009 Un Nuevo Matrimonio, Un Terreno. **LA PROVINCIA y LOS MUNICIPIOS** acuerdan adoptar las medidas necesarias para su implementación.

INCLUSION DIGITAL Y EDUCATIVA

Todos los habitantes de nuestra provincia tienen igualdad de oportunidades y esta afirmación es una realidad, mediante la aplicación de políticas de Estado vinculadas a la inclusión social y digital.

- **LA PROVINCIA y LOS MUNICIPIOS** se comprometen a garantizar la inclusión al sistema educativo de todos los ciudadanos, mancomunando esfuerzos para la puesta en marcha de una nueva oferta educativa, que se suma a las existentes, la Escuela Digital, una vez aprobada la normativa que prevé su creación e implementación, que tiende a una enseñanza personalizada, a la excelencia educativa y al aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información.

.- Sobre la entrega de computadoras e inauguraciones de dos Escuelas Públicas digitales, ya me he expedido.-

INSERCION DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD

- **LA PROVINCIA** se compromete a través del Ministerio de Educación a coordinar con **LOS MUNICIPIOS** la utilización de los edificios y predios escolares para realizar actividades recreativas, culturales y comunitarias con la participación de los directivos y desarrollar estrategias para la utilización del tiempo libre de niños que potencien el desarrollo de capacidades para la inserción en la sociedad como ciudadanos activos.

CAPACITACIÓN INTENSIVA EN: SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO

- **LA PROVINCIA brindará** a los representantes que propongan **LOS MUNICIPIOS**, a través de la ULP un curso de Soporte Técnico Informático, en forma gratuita en el Campus de la Universidad. Este curso tendrá una carga horaria de 1000 horas durante seis meses. La fecha de inicio es el 31 de Enero de 2011 y de finalización el 01 de Agosto de 2011.

La formación será teórica y práctica, la práctica será en la Autopista de la Información y en el programa de Tecnología Dependientes de la ULP.

El objetivo de esta capacitación es lograr que las personas de los distintos pueblos de San Luis, puedan realizar trabajos de armado de redes en empresas u hogares, soporte y mantenimiento de computadoras personales, manejando estádares tecnológicos con los que trabaja la ULP. Además de generar un vínculo fuerte con los programas y áreas de la ULP.

Cada Municipio podrá proponer hasta dos (2) personas por curso y deberá becar a los alumnos para financiar gastos de transporte y comida.

La ULP brindara el alojamiento en sus Residencias Estudiantiles donde cada becario aportará solo $100 por mes.

POR UN TRABAJO MEJOR

- **LA PROVINCIA** a través del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano y **LOS MUNICIPIOS** colaborarán en proyectos de capacitación para lograr la inserción

laboral de beneficiarios del Plan de Inclusión Social en el sector Privado.

.- Se han formalizado convenios de capacitación con 11 empresas privadas del medio en diversos rubros, que implican la capacitación de 315 beneficiarios. Así, por ejemplo este pasado Martes, en Villa Mercedes, se entregaron 15 certificados de capacitación en administración y se suscribió convenio con NORFABRIL S.A. para capacitar e incorporar beneficiarios en su planta laboral.

.- Se han firmado convenios de Incorporación de personal con las empresas Mastellone San Luis S.A., Norfabril S.A., Aiello Supermercados, Camic S.R.L., Transpuntano, Ital Vinil S.A., Impulso San Luis, que implica la incorporación de 30 beneficiarios.

TRANSPORTE PARA TODOS

- **LA PROVINCIA** y **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a extremar esfuerzos para que todas las localidades y/o parajes más alejados de los centros urbanos dispongan del servicio de transporte.

.- Con el objetivo de incluir territorialmente los puntos geográficos más aislados con el centro urbano más cercano, se encuentran funcionando bajo la modalidad de Transporte Para Todos, 21 corredores en toda la provincia, llegando a todos los departamentos y alcanzado una cobertura del 60% de todo el territorio provincial.

Quienes prestan el servicio son pequeños operadores que poseen vehículos con un máximo de 24 asientos y realizan corredores que el servicio de transporte regular no realizaba.

.- Se llamo a licitación para la compra de minibuses para luego arribar acuerdo con municipios u operadores privados de transporte para localidades y parajes que aún no llegamos.

III- RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA INVERSIONES DE CAPITAL PERIODO 2011-2015

- **LA PROVINCIA** se compromete a continuar destinando como mínimo el 50% de sus presupuestos anuales a gastos de capital estimándose para el quinquenio 2011-2015 una inversión pública provincial

de pesos diez mil millones ($ 10.000.000.000) en obras de infraestructura con fuerte impacto local, regional y provincial.

Se compromete a consignar una cláusula específica en los pliegos de toda la obra pública provincial, a fin de que la contratista otorgue preferencia a la contratación de recursos humanos de la localidad donde se realizará la obra.

LA PROVINCIA podrá contratar con **LOS MUNICIPIOS** la ejecución de obras y/o servicios de mantenimiento de edificios provinciales en sus respectivas jurisdicciones. En estos casos se priorizará aquellos municipios que hayan realizado las ACCIONES DE EJECUCIÓN INMEDIATA acordadas en el presente, que hayan cumplido con las obras provinciales ejecutadas anteriormente por gestión municipal, que mantengan una administración municipal financiera ordenada y cumplan con los demás compromisos asumidos.

- **LA PROVINCIA** se compromete a destinar los recursos del **Fondo Federal Solidario**, con destino al financiamiento total o parcial de los proyectos

municipales vinculados al presente Acuerdo, de conformidad con la normativa Nacional y Provincial en la materia. La proyección de este recurso para los Municipios por el periodo 2011-2015 se estima como mínimo en la suma de Pesos Doscientos Millones ($200.000.000,00).

- **LA PROVINCIA** se compromete a destinar los recursos del **Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo – FOMSyD-** de acuerdo a lo previsto en la Ley de Régimen de Coparticipación Municipal N°XII-0351-2004 CAPITULO II, al financiamiento total o parcial de los proyectos Municipales vinculados al presente acuerdo, priorizando las ACCIONES DE EJECUCIÓN INMEDIATA del presente, el financiamiento de obras públicas locales o regionales de competencia municipal, adquisición de maquinarias y equipos, planes de saneamiento ambiental, protección de recursos naturales, forestación, entre otras inversiones en bienes de capital. El Fondo tendrá el carácter de asistencia financiera directa reintegrable. La proyección de este recurso para el periodo 2011-2015 se estima

en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Millones ($150.000.000,00).

- **LA PROVINCIA** asignara un Fondo Estímulo Anual a **LOS MUNICIPIOS** que ocupen los primeros lugares del Ranking Integral Municipal.

- **LOS MUNICIPIOS** se comprometen a afectar los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente Acuerdo.

LA PROVINCIA y **LOS MUNICIPIOS** podrán suscribir convenios bilaterales específicos según la temática.-

Quiero aprovechar la esta ocasión para comentarles sobre el PLAN PAVIMENTOS PARA TODOS.

.- Este plan que nació como consecuencia del Acuerdo Quinquenal tiene como finalidad la pavimentación de calles urbanas municipales. Así se han suscripto 35 convenios con distintos municipios en lo que se acordó la conformación de un FONDO COMUN con el cual financiar las obras de pavimento y repavimento. El fondo esta constituido con un aporte efectuado por el Municipio con los

fondos provenientes del Fondo Federal Solidario y con un aporte efectuado por la Provincia en la misma cantidad aportada por el Municipio. Cada vez mas se van sumando otros Municipios a este plan.

	MUNICIPIOS	Total Cuadras	PAVIMENTO FLEXIBLE (Cuadras)	PAVIMENTO RIGIDO (Cuadras)	RE-PAVIMENTO FLEXIBLE (Cuadras)	Total de Metros Cuadrados (M2)
1	ALTO PENCOSO	10			10	13.146,00
2	BEAZLEY	5	4		1	6.512,75
3	BUENA ESPERANZA	18	18			12.445,43
4	CANDELARIA	13	13			12.188,50
5	CARPINTRERIA	6	6			8.418,60
6	CORTADERAS	7	7			6.299,88
7	EL VOLCAN	17	11		6	15.857,81
8	EL TRAPICHE	9	9			8.171,55
9	FORTUNA	8	8			7.369,51
10	FORTIN EL PATRIA	9	9			5.281,14
11	JUANA KOSLAY	34	26	8		29.063,71
12	JUSTO DARACT	45	23		22	52.376,84
13	LA CALERA - sin convenio específico por el momento					
14	LAFINUR	7	7			6.356,50
15	LA PUNTA	46	42	4	Bacheo 16 Tn	41.548,40
16	LA TOMA	13		6	7	18.638,10
17	LENADRO N. ALEM	10			10	9.200,00

18	LOS MOLLES	8	8			5.852,71
19	LUJAN - sin convenio específico por el momento					
20	NUEVA GALIA	14	14			8.049,66
21	PAPAGAYOS	5	5			4.974,15
22	POTRERO DE LOS FUNES	10	10			6.399,22
23	QUINES	43	Bacheo 296,79 Tn		43	44.919,70
24	RENCA	7	2		5	6.248,31
25	SAN FRANCISO	15	8		7	19.599,38
26	SAN MARTIN	10	10			10.096,00
27	SAN PABLO	4	4			4.348,80
28	SANTA ROSA	23	23			18.219,35
29	TILISARAO	31	13		18	41.873,03
30	UNION	30	2		28	23.510,75
31	VILLA DEL CARMEN	9	9			5.948,30
32	VIILLA LARCA	19	5		14	9.821,22
33	ZANJITAS	6	6			3.900,00
34	MERCEDES	254	62,5	145	46,5	284.275,00
35	CAROLINA	3	empedrado: 3			2.180,00
	Subtotal	748	364,5	163	217,5	466.635,30

SAN LUIS, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-

Disculpen la lectura literal de este acuerdo quinquenal pero como es de tamaña importancia resultaba pertinente una explicación detallada.

En síntesis es un acuerdo quinquenal para el progreso de cada uno de los pueblos de San Luis. Es coordinar acciones positivas para los próximos cinco años.

MINISTERIO DE SEGURIDAD (a cargo de la Ministra Dra. Berta Arenas)

.- Ya he adelantado respecto de las inversiones efectuadas por la Provincia en esta materia.

.- A todo lo ya mencionado se le suma una obra que por su envergadura es oportuno destacarla y hacerla conocer en detalle. Me refiero al COMPLEJO PENITENCIARIO DE SEGURIDAD MIXTA EN PAMPA DE LAS SALINAS. La obra esta en plena ejecuón.

.- El monto del contrato es de $ 130.769.049,25 siendo las empresas contratadas Constructora San Luis SAPEM – Rovella Carranza SRL – Alquimac S.A. – Green S.A. UTE

.- La superficie total del predio será de 45,7 hectáreas, y se construirán 17.000 metros cuadrados.

.- La obra se ubica a 10 km al noroeste del paraje "La Botija", a muy escasos metros de la salina que le dá su nombre. Se trata de un establecimiento mixto de media y alta seguridad, con capacidad para albergar a **236 internos** distribuidos en tres unidades penitenciarias:

- **Unidad de Varones Jóvenes y Adultos (216 internos)**

- **Unidad de Mujeres (12 internas)**
- **Unidad de Máxima Amplitud (8 unidades de 1 interno cada una)**

.- El Complejo se desarrolla a partir de un acceso conformado por avenida de ingreso la que permite acceder a los distintos sectores.

Consta de un sector extramuros y uno intramuros. En el sector extramuros se encuentran la seguridad externa, administración, casino de oficiales y suboficiales, albergue para 100 agentes penitenciarios y mantenimiento. En el sector intramuros se encuentran los servicios de seguridad interna, cocina, lavadero, asistencia médica, admisión de internos, etc. garitas de control y las unidades de detención.

Cada una de estas unidades consta de un sector de Servicios propios complementarios y los pabellones de alojamiento.

La unidad de Máxima Amplitud reviste características de detención diferentes al resto de los pabellones, ya que se trata de unidades para un (1) solo interno con condiciones especiales.

Celda común: 9,50 m2

Celda de máxima amplitud: 41,60 m2

En relación a las técnicas constructivas, se utilizarán materiales de calidad que permitan que el edificio resista las inclemencias del medio en el que va a estar enclavado.

Dicha obra se apoya en tendencias modernas avaladas por la ONU para asegurar las condiciones de habitabilidad de los internos; la flexibilidad de su diseño permitirá un posible crecimiento a futuro.

Este proyecto ha sido pensado con la finalidad de descomprimir el complejo penitenciario existente en la provincia, y su localización pretende generar un nuevo polo

de crecimiento para localidades aledañas, tanto a nivel económico como urbano.

.- Para este año 2011 se tiene previsto las siguientes tareas:

- Selección e incorporación del Personal de la Salud Psicofísica y de las Ciencias Sociológicas para desempeñar sus funciones en el Complejo “La Botija”.
- Seleccionar y capacitar ciudadanos de los Departamentos Ayacucho y Belgrano, para desempeñar tareas administrativas en el Complejo “La Botija”.
- Determinar, seleccionar y adquirir los medios de seguridad, transporte, salud, y administrativos para el funcionamiento del nuevo Complejo Penitenciario.
- Determinar y redactar el Régimen Funcional del nuevo Complejo.
- Continuar participando en la inspección de obras del Complejo Pampa de las Salinas-La Botija desde el punto de vista de la Seguridad, mantenimiento y funcionamiento.

PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

A partir de septiembre de 2010 se plantea un nuevo objetivo para este Programa: que la sociedad identifique al Protector Comunitario como un servidor social, intermediario entre los vecinos y las instituciones del Estado, es decir, un co-constructor de mejores condiciones de vida para la comunidad en la que está inserto.

Para la concreción de este objetivo, en primer lugar, los protectores y mediadores comunitarios volvieron a trabajar a sus barrios (hasta ese momento se ubicaban en las zonas céntricas de las principales ciudades de la provincia); comenzó una intensa capacitación para que, entre mediadores y protectores comunitarios, conformen verdaderos equipos de trabajo, en los talleres se apuntó a proveer pautas para establecer una comunicación efectiva con los vecinos, mediante situaciones básicas y cotidianas como el saludo y la amabilidad y más avanzadas como generar reuniones o eventos para conocer y unir a la comunidad.

También se los instruyó para realizar diagnósticos situacionales por observación directa, como lo indica su nombre este diagnóstico no implica entrevistar a los ciudadanos ni mediar en conflictos, sólo apunta a observar

e informar sobre aquellos factores que atañen a la calidad de vida de los vecinos y que representan un potencial riesgo delictivo. Un ejemplo de esto es la falta de iluminación de espacios públicos, la presencia de pandillas, los menores en situación de riesgo, situaciones violentas, etc.

De esta primera etapa se han obtenido resultados positivos ya que la recepción por parte de los vecinos fue amena y de agradecimiento por la función que cumple el protector comunitario en el barrio, asimismo los ciudadanos se han animado a advertir a nuestros trabajadores sobre posibles casos de maltrato, abuso y abandono de niños y ancianos, como así también de algunos hechos delictivos, los cuales fueron notificados a los organismos pertinentes.

Para este año 2011, se prevé continuar reafirmando la relación entre protectores comunitarios y vecinos mediante la realización de reuniones mensuales y la organización de capacitaciones abiertas sobre problemas a afectan la calidad de vida o la convivencia entre los vecinos como puede ser la drogadicción, el alcoholismo o la violencia familiar, se continuará trabajando sobre el Diagnóstico Situacional por Observación Directa para que las informaciones que de allí salgan permitan generar políticas

de seguridad a mediano y largo plazo. La capacitación permanente de mediadores y protectores comunitarios continúa siendo el eje de esta gestión, las mismas no solo buscan llegar al principal objetivo de trabajo si no también proporcionarles a los trabajadores la posibilidad de superación laboral y personal a través de las insuperables herramientas que brinda el conocimiento.

MINISTERIO DE OBRA PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA (a cargo del Ing. Juan Klusch)

.- Ver planillas de obra.

MINISTERIO DEL PROGRESO (a cargo de la CPN Natalia Zavala Chacur)

CÉDULA DE IDENTIDAD PROVINCIAL ELECTRÓNICA

El software o sistema necesario para la implementación del proyecto Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) y el equipamiento necesario para su emisión se encuentra operativo. Con fecha 29 de noviembre, se inauguró el centro de emisión de la localidad de Concarán. El día 6 de diciembre, se inauguró en Villa Mercedes el 2° centro de emisión. El último centro de emisión fijo, fue inaugurado el 13 de diciembre en la ciudad de San Luis. A partir del 20 de

diciembre pasado comenzaron a funcionar loscentros de emisión móviles.

La apariencia de la CIPE es similar a la de cualquier tarjeta de identificación plástica pero esta confeccionada con materiales especiales que la dotan de mayor durabilidad. Tiene además incorporado un chip electrónico que contiene los datos personales básicos y los certificados digitales de Autenticación y de Firma Digital. Los datos privados del ciudadano que estén almacenados en el chip de la tarjeta, serán accesibles solamente mediante la verificación biométrica de la huella dactilar del titular de la CIPE.

La tarjeta tiene impreso los datos del individuo para poder ser utilizada en otras provincias o países que aún no tengan implementadas soluciones tecnológicas que permitan la lectura del chip.

Se han otorgado seis mil (6.200) CIPE/LC, se prevé para el año en curso la apertura de nuevos centros de emisión en todos los municipios de nuestra Provincia, con la finalidad de facilitar la entrega de la misma a todos los habitantes de San Luis.

SISTEMA DE EXPEDIENTE DIGITAL

Con la finalidad de modernizar la gestión del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, procurando mayor eficiencia y transparencia en sus acciones, es que se está trabajando, en forma conjunta con la Universidad de La Punta, en la implementación del Sistema de Expediente Digital, mediante el uso de Firma Digital (Cédula de Identidad Provincial Electrónica). Esta implementación conlleva la optimización del Recurso Humano y de los tiempos de ejecución e implica prescindir del uso de papel y tinta en pos del cuidado del medio ambiente y de la reducción de costos que esto le ocasiona al erario público.

PROGRAMA VIVIENDA

.- El Programa de Vivienda suscribió el año pasado un convenio con el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis a los efectos de la escrituración de las viviendas sociales canceladas, en virtud del cual se estandarizó el costo de honorarios y gastos a percibir por los Notarios autorizantes. Como consecuencia del mismo la cantidad de escrituras tramitadas se duplicó durante el año 2010 en relación al 2009, habiendo ascendido la cantidad de escrituras en el año 2010 a 583.

1.- Viviendas Sociales Entregadas: 73

- Arizona: 27 Viviendas Sociales.
- Fraga: 16 Viviendas Sociales.
- Justo Daract: 30 Viviendas Sociales.

2.- Viviendas Productivas Entregadas: 289

El plan de viviendas productivas tiene como eje principal la elaboración y puesta en marcha de un Proyecto productivo de viabilidad técnica y económica por parte del aspirante. Cumpliendo además con la solución habitacional del mismo al no poseer inmueble alguno. Sujeto a inspección, el proyecto debe ser desarrollado en pos de la generación de su propia fuente de trabajo y aporte a la producción y comercialización local. Durante el año 2010 las viviendas productivas entregadas por localidad fueron las siguientes:

- Carpintería: 5 Viviendas Productivas.
- Batavia: 5 Viviendas Productivas.
- San Pablo: 5 Viviendas Productivas.
- La Toma: 10 Viviendas Productivas.
- Fortuna: 5 Viviendas Productivas.
- Saladillo: 5 Viviendas Productivas.
- Villa del Carmen: 5 Viviendas Productivas.

- Concarán: 12 Viviendas Productivas.
- Quines: 10 Viviendas Productivas.
- Candelaria: 10 Viviendas Productivas.
- Cortaderas: 5 Viviendas Productivas.
- San Luis: 212 Viviendas Productivas.

Durante el año 2011, adjudicaremos y entregaremos 95 viviendas productivas: 10 en Luján y 5 en La Punilla, mas las 80 viviendas que estamos reactivando en los próximos días y que se corresponden con las siguiente localidades:

Juan Llerena, 5
San José del Morro, 5
Santa Rosa del Conlara, 10
Renca, 5
Naschel, 10
San Francisco, 10
Leandro N. Alem, 5
Buena Esperanza, 10
Unión, 10
Arizona, 5
Fortín El Patria, 5

También se encuentran en ejecución 47 viviendas rurales:

VIVIENDA RANCHO:

En el 2010 se inició la construcción de 47 viviendas en el marco del Plan Piloto de Sustitución de Viviendas Rancho en el departamento San Martín, que se finalizarán durante este año.

La entrega de las viviendas, incluyen además la construcción de galpones, corrales y gallineros, la provisión de pantallas solares y la regularización nominial de los títulos.

La concreción de este plan será el corolario de los más de 20 años de políticas del Gobierno de San Luis para erradicar el mal de Chagas en la provincia.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS: “MI PRIMERA CASA”

Las viviendas son construidas íntegramente desde los cimientos hasta la colocación del techo y todas las terminaciones posteriores con materiales y mano de obra de los trabajadores del Plan de Inclusión. Las viviendas cuentan con una superficie de 62 metros cuadrados (sin muros) distribuidos en 3 habitaciones, un baño completo y cocina comedor con mesada de granitos y bacha. Cabe

destacar que dichas construcciones han sido emplazadas en terrenos cedidos por el Estado Provincial, Municipal o en terrenos que poseían los trabajadores. La ejecución de estas viviendas sociales es el ejemplo plasmado de solidaridad entre los que menos tienen.

Actualmente se encuentran en ejecución 384 viviendas distribuidas en los nueve departamentos de nuestra Provincia, emplazándose en 92 localidades, según el siguiente detalle:

1	Ayacucho	60
2	Belgrano	30
3	Chacabuco	35
4	Dupuy	11
5	Junín	21
6	Pedernera	17
7	Pueyrredón	146
8	San Martín	20
9	Pringles	32

En el primer semestre de este año se tiene planificada las siguientes entregas:

Pueyrredón	42
Pedernera	12
Príngles	9
San Martín	11
Junín	17
Chacabuco	21
Ayacucho	11
Dupuy	5
Belgrano	22
Total	150

.- Segundo Semestre:

Pueyrredón	26
Pedernera	5
Príngles	9
San Martin	6
Junín	4
Chacabuco	11
Ayacucho	20
Dupuy	6
Belgrano	2

Total	89

Y en el año 2012 las restantes. Por supuesto que permanente se van iniciando construcciones de nuevas casas a medida que se van liberando las cuadrillas que trabajan en ello.

.- Finalmente, debe tenerse en cuenta los dos proyectos de ley que enviaremos en los próximos días, ya mencionados anteriormente, denominados RADICAR SALUD y ARRAIGAR EDUCACION.

DEUDA DE LA NACION (VIVIENDA)

.- La Nación aun adeuda a San Luis los Planes Federales I y II, que suponen 1000 y 5000 viviendas sociales respectivamente, lo cual implica una brutal discriminación a la Provincia. En los últimos ocho años el Gobierno Nacional no financió ninguna vivienda para la Provincia de San Luis en el marco de los llamados planes federales de vivienda.

.- Sin perjuicio de ello San Luis, tiene la mejor relación vivienda social per cápita de país, la mitad de la población de San Luis vive en viviendas construidas por el Estado

Provincial. Asimismo el censo 2010 establece que existe una vivienda por cada 2,9 sanluiseño, lo cual es un claro indicador de la policita habitacional que llevó y lleva adelante la Provincia.

.- San Luis continuará construyendo con RECURSO PROPIOS los planes de vivienda necesarios a medida que siga creciendo la población.

.- En el caso particular de los ciudadanos inscriptos desde el 2001 que se encuentran al día en sus cuotas, y que pagan cuotas de $60 - $90, que rondan unos 500 casos, nuestra sugerencia es que continúen abonado sus cuotas y en lo que resta del 2011 y el año 2012, con recursos propios se cumplirá con el 100% de los inscriptos. Obviamente deberemos acordar a partir del día de la entrega de la vivienda un nuevo valor de cuota por los meses remanentes del plan, dados los cambios producidos en la situación económica a partir del año 2002 y siguientes, situación que acordaremos previo a la construcción de las mismas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (a cargo del Dr. Marcelo Sosa)

Tema centrales ya desarrollados:

Aumento salaria docente. Paritaria Nacional. Sueldo básico.
Escuelas nuevas inauguradas.
Escuela Pública Digital.
Estampillas Educativas.
Computadora para los chicos.

Otras acciones de interés desarrolladas por el Ministerio:

1. INCLUSION EDUCATIVA:
   LA ESCUELA ES PARA TODOS y debe dar a todos iguales oportunidades. A quienes tienen problemas de aprendizaje, a los excluidos del sistema tradicional, a las culturas originarias, a los privados de libertad, a los que viven alejados de los centros urbanos.

El Estado Provincial ha destinado $ 953 millones del PRESUPUESTO GENERAL 2011, para la construcción de NUEVAS ESCUELAS Y MANTENIMIENTO de los establecimientos escolares existentes. En este año se inauguran 8 nuevas escuelas, todas secundarias, de las cuales 2 son un traslado de establecimiento.

Además se encuentran en proceso de licitación la construcción de un edificio para escuela primaria en la ciudad de La Punta y la construcción de 4 jardines de infantes en San Luis, Villa Mercedes y La Punta.

2. Creación de la OFICINA ANTIDISCRIMINACION PARA LOS NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES. Asegurándoles la oportunidad de estudiar, de aprender, de jugar, de compartir y conocer amigos.

3. UNIÓN ENTRE ESCUELA, CIENCIA, TRABAJO.

   Durante el año 2011, el Ministerio de Educación celebrará convenios y acuerdos con el sector de la producción, de los servicios y de la economía en general para que los alumnos adquieran prácticas profesionalizantes en sus futuros trabajos o destinos.

Un punto especial merece la revalorización de las ESCUELAS TECNICAS. Por eso recientemente se inauguró en Juana Koslay una Escuela Técnica con orientación en Energías Renovables (la segunda del país). El objetivo garantizar a los alumnos el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción al mundo del trabajo en concordancia con la política socioeconómica y productiva de la provincia.

4. LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El Poder Ejecutivo elevará a la Legislatura Provincial, un proyecto de Ley Provincial de Educación.

Para perfilar su contenido, el Ministerio de Educación convocará, a mediados del año 2011, a un CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN, para debatir sus principales ejes, con la participación de los mayores exponentes internacionales, nacionales, regionales y locales en la materia; para que la educación se anticipe e interprete las necesidades de la sociedad y de la comunidad donde está alojada.

Este Congreso Internacional permitirá establecer el PLAN MAESTRO DE EDUCACIÓN y la LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL.

5. CAPACITACION PERMANENTE.

   Ejecución de un Plan de Capacitación docente y no docente, único en el país, gratuito y descentralizado. Se realizará en todo el territorio provincial acercando la capacitación a las ciudades y pueblos.

6. DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE REPITENCIA

   Ejecución de Planes de Mejora Institucional cuyo objetivo fundamental es acompañar las trayectorias de la totalidad de los alumnos y alumnas en el ingreso, el recorrido y el egreso del Nivel, para disminuir los índices de repitencia, sobreedad y abandono escolar, en el marco del Plan de Mejora Jurisdiccional, elaborado por el Ministerio de Educación Provincial.

7. PLAN PROVINCIAL DE LECTURA “EN SAN LUIS SE LEE, SE ESCRIBE, SE SUEÑA”

Continuar con el Plan Provincial de Lectura con el objeto de incentivar y elevar los niveles de lectura (comportamiento lector y comprensión lectora) en todos los docentes y alumnos, haciendo de la lectura no sólo un factor de esparcimiento y crecimiento personal, sino un instrumento intelectual que permita a las personas acceder a mejores condiciones de vida, generando nuevas capacidades para participar activa y democráticamente en la sociedad.

El fin es poder mejorar la enseñanza de la lectura y volver a posicionar espacios, libros y prácticas concretas de lectura en la escuela, en las bibliotecas escolares, en la familia, en la sociedad tendientes a sembrar el deseo de leer.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO HUMANO (a cargo de Gladys Bailac de Follari)

PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL

Dentro de las políticas de inserción laboral “POR UN TRABAJO MEJOR" se desarrollaron las siguientes actividades:

a) CAPACITACIÓN:

A través de dialogo mantenido con Cámara de Industria se puso de manifiesto el tipo de mano de obra necesitada por el sector. En función de ello se proyecto el armado de cursos para poder cubrir esa demanda y las especialidades más solicitadas fueron electricistas, torneros, soldadores, plomería, mecánica etc.. En estos casos la capacitación será en forma directa desde la Coordinación General del Plan de Inclusión Social.

- Convenios con empresas privadas:

Se han formalizado convenios de capacitación con 11 empresas privadas del medio en diversos rubros, que implican la capacitación de 315 beneficiarios. Las empresas involucradas son de diversos rubros como ser: AUTOSAL S.A., MARMOLES Y GRANITO S.A., RONEAU S.A., METALURGICA PUNTANA S.A., FPV S.A. SAPRIME S.A., KRONEN INTERNACIONAL S.A., CELPACK S.A. JUPLAST S.A., PRESTOLITE S.A. AIELLO SUPERMERCADOS S.A.. El objetivo principal es que los beneficiarios adquieran conocimientos en reparación de electrodomésticos, en la actividad minera de extracción de mineral, maquinas industriales de coser, Formación administrativa, Electricidad, Electricidad comercial, Industrial y Domiciliaria, Electricidad Superior PLC, Reparación de Alternadores y Arranques y Atención Comercial de Supermercados.

- Convenios con sindicatos

La modalidad de trabajo ha sido la realización de cursos de capacitación a través de convenios también firmados con las organizaciones que representan a los trabajadores, ejemplo sindicatos de plásticos y también esta proyectado firmar convenio con SMATA.

- Convenio con la ULP

Se ha firmado convenio con la ULP, escuela digital para adultos, para que los beneficiarios del plan de inclusión social, pudieran terminar su escuela secundaria, una primera etapa fue para 35 localidades, con proyección a futuro inmediato de 30 localidades más para cubrir la totalidad de la provincia. La primera etapa esta en pleno funcionamiento.

- Convenios con entidades y empresas del estado

Además se han capacitado numerosos beneficiarios en diversas dependencias y empresas del Estado Provincial, en Áreas como San Luis Agua, Turismo (Cabildo), Programa Rutas Provinciales, Sol Puntano, DOSEP, Ente Control de Rutas, Zona de Actividades Logísticas, Atención Primaria de la Salud y Educación, Coordinación de Movilidad, San Luis Solidario, COSAFI.

b) INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS A EMPRESAS:

Se han firmado convenios de Incorporación de personal con las empresas Mastellone San Luis S.A., Norfabril S.A., Aiello Supermercados, Camic S.R.L., Transpuntano, Ital

Vinil S.A., Impulso San Luis, que implica la incorporación de 30 beneficiarios.

Se firmarán nuevos convenios de Incorporación de personal con las siguientes empresas: Andreu S.A., Andreani S.A., Resigum S.A., Remolques San Luis S.A. y otras opciones que se están analizando.

También se firmaron proyectos productivos que son mini emprendimientos de distintos rubros, gomería, peluquería, crianza de animales, herrería.

FORESTACIÓN “SAN LUIS ARBOLADO”

Se han ejecutado tareas de forestación en distintas Rutas, localidades y Municipio (Proyecto Primera Impresión).

Dichas tareas consisten en el desmalezamiento, hoyado, plantación, riego y seguimiento de los lugares forestados, como así también el control fitosanitario y reemplazo de especies. Estas son algunas de las rutas y Municipios donde hemos realizado dichas acciones:

- Autopista Serranías Puntanas tramo Desaguadero-San Luis
- Autopista Serranías Puntanas tramo San Luis-Fraga
- Ruta 55 tramo Naschel-Santa Rosa del Conlara
- Autopista Ruta 20 tramo El Volcán-La Toma
- Ruta Provincial Nº 19 – Las Barranquitas, El Amparo, El Durazno y El Volcán. (mantenimiento del tramo con el grupo de las Barranquitas)
- En los sesenta y cinco (65) Municipios de toda la Provincia se han empezado las tareas de forestación y ornamentación de sus accesos, en el Proyecto Primera Impresión.

PARQUES PROVINCIALES

- PROYECTO PUESTA EN VALOR Y RESTAURACIÓN PARQUE COSTANERA RÍO QUINTO (Villa Mercedes)

  Se confeccionó un anteproyecto de obra que abarca fundamentalmente forestación, reforestación, ordenamiento y poda de especies, construcción de obras de arquitectura y mantenimiento de instalaciones. Se restauran y se crean espacios para

la práctica de distintas disciplinas deportivas. Este anteproyecto se puso a consideración de las autoridades y representantes institucionales de Villa Mercedes, como así también a instituciones deportivas, vecinales y ONG, que aportaron ideas y propuestas. Ya esta listo el proyecto definitivo y se han iniciado los trabajos para la primera etapa.

- FORESTACIÓN DEL PARQUE TERRAZAS DEL PORTEZUELO

  Los trabajadores Pasantes Forestales y del Plan de Inclusión Social desarrollaron tareas de desmalezamiento hoyado, plantación y riego en Terrazas del Portezuelo, con el objetivo de comenzar el proyecto de parquización elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente que conjuntamente con el Área Forestación se llevara adelante en el transcurso de 2.011.

  La cantidad de trabajadores que realizan las tareas de forestación en terrazas del portezuelo son mil quinientos cuarenta y uno (1.541).

DESARROLLO HUMANO Y PROTECCION SOCIAL

Vamos a elaborar un PLAN ESTRATEGICO 2011 – 2021 “SAN LUIS CON LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES”. Estamos trabajando fuertemente en el diseño de Políticas de Estado sustentables en el tiempo a fin de lograr mayor eficacia en su accionar con una visión transversal y global para toda la provincia de San Luis. El Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia se formulará utilizando una metodología participativa de consulta facilitando la colaboración de expertos, instituciones públicas y privadas, como así también, la necesaria participación de los niños, niñas y adolescentes, tanto en el diseño, como en su posterior aplicación y evaluación.

Con este plan

- Obtendremos un instrumento integrador donde se definan de forma consensuada, las grandes líneas estratégicas de las políticas de infancia y adolescencia
- Coordinaremos y cooperaremos en el logro de objetivos comunes entre todas las instituciones y agentes que participan en la garantía, promoción y defensa de los derechos establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

- Desarrollaremos un componente clave de la estrategia integral del Estado Provincial para implementar las acciones de promoción y prevención que aseguren el desarrollo saludable de los ciudadanos desde los comienzos de la vida.
- Superaremos la fragmentación tanto en la información como en la acción y contemplaremos a la Infancia y la Adolescencia en sus diferentes etapas evolutivas, en su medio habitual de convivencia, teniendo en cuenta todas las oportunidades que la sociedad le ofrece y las debilidades del sistema para resolver las desigualdades.
- Elaboraremos, con una visión de mediano y largo plazo, un sistema de indicadores de bienestar infantil que abarcará distintas aéreas del Estado y la comunidad, y con este índice, retroalimentaremos el sistema en forma permanente permitiéndonos saber cuáles son las medidas políticas y sociales adecuadas para mejorar y favorecer el desarrollo integral de nuestro niños.

CAPACIDADES DIFERENTES

Se desarrollan campañas de difusión que traten la temática de las capacidades diferentes con respeto y validación de los derechos y propiciando socialmente la integración, la no discriminación y la prevención.

En el marco del Acuerdo Quinquenal de Bicentenario se proveerá los juegos inclusivos para setenta (70) Plazas Integradoras. Esta decisión política, nos impone en el concierto nacional, como la única Provincia que con sentido federalista, ofrecerá a todos los chicos con capacidades diferentes de cada municipio provincial, un Derecho fundamental, que le confiere la Declaración Universal de los Derechos del Niño, “el derecho a la recreación y el juego”.

FAMILIA SOLIDARIA

Este moderno dispositivo alternativo a la institucionalización posibilitó integrar 314 niños en dichas familias.

No hay niños en espera para ubicar. En el registro de Familias Solidarias tenemos familias que han sido aprobadas y están a la espera de integrar un niño. La consigna que lleva adelante el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano de la Provincia de San Luis es que “ningún niño pase la noche en una comisaría del menor por

problemas familiares o sociales”. Para esto nos constituimos cualquier día del año a cualquier hora para integrar un niño a Familias Solidarias.
Tenemos 35 adultos mayores integrados en Familias Solidarias.

Con el objeto de certificar ISO 9001:2000 – calidad de servicio, implementamos un nuevo procedimiento administrativo para las homologaciones de convenios de integración de Familia Solidaria en el marco de la Ley N º IV-0093-2004 (5400); y como resultado de esta acción se redujo el tiempo administrativo de 30 días a 6 días, dándole celeridad a la integración de Niñas, Niños, Adolescentes, Personas con Capacidades Diferentes y Adultos Mayores, al sistema de Familia Solidaria.

MINISTERIO DE SALUD (a cargo del Dr. Julio Quevedo)

.- El Ministerio de Salud está orientado a fortalecer todo lo relativo a la atención primaria de la salud, mediante la descentralización de los hospitales de mayor complejidad como son los de San Luis y Villa Mercedes.

Para el caso del Departamento Pueyrredón, el 82% del total de prestaciones en salud del departamento Capital se resuelven en el Área Atención Primaria y esto se observa en las estadísticas de consultas.

Nº CONSULTAS ANUALES

Periodo: 2004 – 2010 (Oct)

Consultas Anuales

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 (Octubre)
Hospital San Luis	201835	190581	180746	131684	119516	81569	74601
APS San Luis	265980	264712	321167	323280	377614	342548	308376

Y en el caso de Villa Mercedes, el 76% de las consultas ya se realizan en el Centro de Atención Primaria, advirtiéndose una tendencia a concentrar las consultas en

los centros, relegando al Hospital de cabecera, tal cual da cuenta también las estadísticas de consultas.

Nº DE CONSULTAS ANUALES

Periodo: 2005 – 2010 (Oct)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010 (Oct)
Hospital J. D. Perón	200.408	177034	174069	168972	137584	64598
APS VILLA MERCEDES	179665	198421	189368	185810	220519	204897

AREA PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD

Esta área desarrollo campañas de prevención del dengue, gripe, reducí la sal, kiosco saludable, prevención de enfermedades cardiovasculares, de la mujer, para el niño, vacaciones de invierno, actividad física y vida activa, sol, Día D (dengue diarrea), municipios saludables, día del estudiante, carnaval San Luis, centro de salud amigo de la familia, colonia de vacaciones.

Se realizaron 193 talleres.

Se asistieron a 37.733 personas, en su mayoría niños.

Se trabaja en la aplicación de la Ley III 2010-0734 de Kioscos Saludables, con el diseño e impresión de material

gráfico, audiovisual, capacitación y promoción en la comunidad.

CELIACOS

La Coordinación del Control y Detección de la Enfermedad Celiaca, funciona en la Provincia de San Luis desde el año 2007, con un padrón actual de 700 pacientes, dicho padrón fue elaborado en base al registro de pacientes que habitualmente retiran leche libre de gluten de los Centros de salud y de las personas que voluntariamente se inscriben para participar de las actividades que se desarrollan en el mismo, los cuales al presentar la documentación correspondiente son inscriptas en el padrón de beneficiarios, cabe destacar que muchos pacientes conociendo los requisitos de entrega de bolsones alimentarios (no poseer obra social además de estudios médicos que acrediten ser celiacos) no se inscriben, por lo cual sabemos que en la provincia hay más enfermos. Basándonos además en la incidencia actual de países como el nuestro que indican 1 caso cada 100-150 personas, si bien solo 1 de cada 8 pacientes sabe que tiene la enfermedad.

Cabe destacar que si bien el padrón actual es de 700 pacientes esta cifra va fluctuando según la aparición de nuevos personas diagnosticadas y del cambio de situación social de los pacientes (se registra a través de la presencia o no de obra social, requisito este exigido desde el Plan de Seguridad Alimentaria para aprobar la compra de los módulos), por lo cual actualmente solo son beneficiarios de los módulos alimentarios 450 pacientes.

El Proyecto de la Provincia de San Luis incluye talleres de capacitación a pacientes y familiares celiacos, estos talleres son dictados en forma teórica- práctica y tratan temas inherentes a la enfermedad y la práctica de preparación de alimentos con harinas especiales a cargo de un maestro panadero, se desarrollan en el espacio físico ubicado en Sarmiento y Centenario, el cual fue acondicionado según las normas de higiene y calidad que las preparaciones culinarias que se practican en cada taller así lo requieren teniendo en cuenta la manipulación de estas harinas especiales. A las personas que concurren a dichos talleres, y cumplen con los requisitos se les hace entrega de 1 bolsón alimentario por mes.

Además de los módulos alimentarios los personas que concurren a los talleres se ven beneficiados con clases de actividad física, y la participación en la huerta que se ha emplazado en el mismo lugar, creando esto además un estimulo para que quienes lo deseen pueden crear su propio huerto contando con el asesoramiento para ello.

La compra de los bolsones de alimentos la realiza la Provincia una vez habilitada la partida desde Nación.

La forma de entrega de los bolsones alimentarios es al finalizar el taller mensual, como ya se explico anteriormente, a aquellas personas que no registren obra social y entregan toda la documentación medica requerida, (considerando que aquellos meses que no hay cajas disponibles se debe firmar la asistencia y una vez que hayan llegado las cajas a la Provincia se realiza la entrega de lo adeudado).

A continuación se detalla el contenido del mismo:

CONTENIDO DEL MÓDULO

PRODUCTO	CANTIDAD
FIDEOS DE ARROZ X 500 G	2
FECULA DE MANDIOCA X 500 G	3

HARINA DE ARROZ X 500 G	3
ALMIDON DE MAIZ X 500 G	3
POLVO LEUDANTE X 200 G	3
REBOZADOR X 500 G	3
ACEITE PURO DE GIRASOL X 1 ½ L (1ERA MARCA)	1

PROGRAMA RECURSOS HUMANOS DE SALUD

Se esta llevando a cabo la reválida para todos los Profesionales de la Carrera Sanitaria Provincial, convocada por Decreto Nº 3609-MdeS-2010, que han rendido oportunamente algún concurso; medida solicitada por los mismos profesionales de la carrera y que le otorga la estabilidad necesaria en el marco de la ley.

En los próximos día se avanzará con un concurso de Profesionales, Técnicos y Auxiliares destinados al nuevo Hospital de Referencia Eva Perón dependiente del Área Atención Primaria de la Salud: Villa Mercedes, próximo a inaugurar.

De mas esta decir, que el incremento salarial del 25%, el incremento del bloqueo de título y el programa de vivienda para arraigar profesionales de salud en el interior de la

provincia facilitará enormemente la cobertura del recurso humano en hospitales y centros de atención primaria.

MEDICINA DEL INTERIOR

NUMERO DE CONSULTAS POR HOSPITALES . AÑO 2010.

Zonas Sanitarias	Número de Consultas.
Zona Sanitaria I:	
Hospital San Francisco del Monte de Oro	18013
Caps. Villa General Roca	1410
Caps. Nogolì	2980
Hospital Quines	31854
Hospital Candelaria	12417
Hospital Luján	10787
Zona Sanitaria II	
Hospital de Merlo	49044

Hospital de Santa Rosa del Conlara	24872
Hospital de Concaran	39112
Hospital de Tilisarao	36307
Hospital de Naschel	13112
Hospital de la Toma	25139
Hospital de San Martín	6713
Zona Sanitaria III	
Hospital de Buena Esperanza	18399
Hospital de Fortuna	3070
Hospital de Arizona	8265
Hospital de Anchorena	6453
Hospital de Unión	13024
Hospital de Justo Daract	40775

LABORATORIOS PUNTANOS S.E.

Durante el año 2010 se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se concluyó con la adecuación de la Planta de Laboratorios Puntanos para el cumplimiento de las

Normas Buenas Prácticas de Fabricación, exigidas por ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos y Tecnología Médica). Se realizaron obras de ampliación y refacción del Laboratorio por un valor de Pesos Cinco Millones Trescientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta ($ 5.390.550).

- Puesta en marcha del equipamiento adquirido por un valor de $ 2.500.000
- Se ha obtenido la certificación y registro otorgados por la ANMAT de nuevos medicamentos elaborados por Laboratorios Puntanos S.E. para su comercialización, teniendo un total de 30 medicamentos con certificado.
- Se ha obtenido el Certificado de Cumplimiento de Normas GMP (Buenas Prácticas de Fabricación) otorgadas por la ANMAT para comercializar los productos de Laboratorios Puntanos S.E. a nivel nacional y para exportación.
- Se trabajó sobre productos con un alto valor agregado como: el Oseltavimir (Cápsulas y Suspensión); Losartan; Clopidogrel; Difenhidramina.

Se realizaron ventas:

- Al programa Remediar del Ministerio de Salud de la Nación se le vendió Metoformina por un valor de $ 3.000.000 y Paracetamol 500 mg (15.000.000 de Comprimidos) por un valor de $ 1.800.000.
- A la Droguería Provincial por un valor de $ 2.500.000.
- A la Municipalidad de Río IV por un valor de $ 300.000.
- Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por un valor de $1.800.000.
- Al Gobierno de la Provincia de La Rioja por un valor de $ 2.500.000.
- A la municipalidad de Balcarce por un valor de $ 600.000

Para el año 2011 se proyecta lograr una facturación aproximada de $14.000.000 a través de:

- Ventas al Plan Remediar Levo tiroxina 0,10 mg (4051597 de comprimidos) por un valor de Pesos $ 372.341,76 Metformina 500 mg(3.730.753) por un valor de Pesos $ 447.317,28
- Firma de convenios con cadenas de farmacias de alta inserción en el mercado.

- Ejecución de Convenios con las Provincias de Córdoba, Neuquén y Salta.
- Obtención de nuevas certificaciones por la ANMAT de medicamentos, de productos oncológicos y de productos cosméticos.

Objetivos a cumplir en el año 2011

- Creación de Laboratorio de Genética Forense: Analisis de ADN, Banco de Datos de ADN.
- Puesta en Marcha del Laboratorio de Control de Calidad
- Remodelacion de Planta de beta-lactamicos
- Adquisición de Equipamientos y Controles Microbiologios y Físicos –Químicos (estado actual: ejecución de obra) Adquisición de Maquinaria de Ultima Generación.
- Asistencia conjunta con el Gobierno a los países en riesgo, aquejando catástrofes ocurridas.- Haiti- Brazil

Recientemente se suscribió un importante convenio anual entre Laboratorios y el Ministerio de Salud Publica salteño. El objeto de dicho documento, es la provisión de medicamentos fabricados en la ciudad de San Luís para

destinar a todos los organismos públicos de Salta y el piso de compras fue fijado en $ 3.500.000 anuales, lo cual lo transforma en uno de los convenios mas importantes celebrados por la estatal puntana en los últimos tiempos.

MINISTERIO DEL CAMPO (a cargo del Med. Vet. Sebastián Lavandeira)

ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO DEL CAMPO

Con la satisfacción de haber cumplido y hasta superado las acciones y estrategias estampadas en el Plan Maestro del Campo del año 2005, consideramos conveniente realizar una Actualización de este Plan Maestro, en vistas del cambio de escenario provocado por el cambio climático, el movimiento de la frontera agrícola y el avance de las nuevas tecnologías.

En este sentido, en el marzo de 2011 se realizaron reuniones con los representantes de todos los sectores que de distintas maneras están involucrados en la cadena de producción: productores de toda la provincia, intendentes, legisladores, instituciones públicas y privadas, sociedades rurales, agroindustrias, grandes empresas agropecuarias, supermercados, bancos, mujeres rurales, comunidades originarias, consorcios de regantes, escuelas aerotécnicas y ferias ganaderas.

Estas reuniones culminarán con II Foro de Políticas Provinciales Agropecuarias, de donde surgirá el

documento donde quedará plasmado el diseño del nuevo Plan Maestro.

STOCK BOVINO

Las obras de infraestructuras ejecutadas por el Gobierno de la Provincia de San Luis, y todas las políticas orientadas a este sector, en especial, nuestro Plan Ganadero que beneficia a 1.700.000 hectáreas, con fomentos impositivos para la producción; han permitido mantener un constante crecimiento en el stock bovino, pasado de representar en el 2005 el 2,7% nacional a un 4%, contando con 1.800.000 cabezas.

El dato es más significativo aún, si se tiene en cuenta que a nivel nacional, desde el 2005 a la fecha el stock nacional se redujo en un 13,9%, cuando en San Luis creció en 11,11%.

La provincia cuenta con 450 mil hectáreas agrícolas, que comparadas a las 220 mil de la temporada 2004/2005, implican un crecimiento superior al 100%, lo que representa un 1.4% del total del país.

PLAN FRUTIHORTÍCOLA

Sol Puntano es la escuela de producción frutihortícola en la que año a año se siguen obteniendo excelentes resultados en distintos cultivos. Los resultados que se obtienen son de gran utilidad, ya que sirven para brindar la información necesaria a los productores interesados en desarrollar estas actividades. Entre los cultivos que se trabajan, se puede mencionar:

A) Hortícolas

Desarrollo de 4 módulos de 1 ha cada uno, de actividades agrícolas hortícolas de estación:

Ciclo Invernal: Ajo, Cebollas, Hortalizas de hoja invernales (lechugas, Acelga, Espinaca, Repollos, Coles), Habas, Zanahoria.

Ciclo Estival: Tomate Redondo, Tomate Perita, Sandias, Melones, Hortalizas de hoja de verano (Lechugas), Zapallos (Zuchini, Anco, Del Tronco)

A los cuales está previsto aumentar el número de hectáreas, según demanda y disponibilidad de recursos.

B) Frutícolas

Desarrollo, y mantenimiento de 11 ha de frutales, actualmente en plena etapa de crecimiento y desarrollo,

incluso con alguna especies en plena etapa reproductiva (cosecha), como se detalla a continuación

Durazno de consumo (5 variedades): Primer cosecha ciclo 2010-2011

Uva de mesa (3 variedades): Segundo año de cosecha ciclo 2010-2011

Olivos (de mesa y aceiteras): Primer cosecha ciclo 2010-2011

Pistachos: En etapa de desarrollo

Nogales: En etapa de desarrollo

Duraznos de Industria (4 variedades): Primer cosecha ciclo 2010-2011

Ciruelas para secado (Dagen): En etapa de desarrollo

Almendros (4 variedades): Primer cosecha ciclo 2010-2011

Manzana (3 variedades):

Peras (3 variedades)

Granados:

Vides Viníferas (8 variedades): En etapa de desarrollo

Ciruelas de consumo (3 variedades): Primer cosecha ciclo 2010-2011

A su vez, esta escuela ha servido para capacitar a más de 3000 productores en los últimos 4 años.

Cuenta además con la Ley de fomento a la fruticultura por la que ya se han presentado 15 proyectos, a los que se les reintegrará entre un 20 y un 80% de la inversión inicial sobre plantación lograda a dos años, y que ya empezaron a dar sus frutos en todas las regiones de la provincia. El objetivo final de esta ley es potenciar toda la infraestructura existente y tener oportunidades en pequeñas superficies y generar de esta manera unidades económicas.

El mercado concentrador es el instrumento comercial de este plan, y en el se comercializaron durante el 2010 frutas y verduras por un monto superior al millón de pesos, provenientes los cultivos de distintos puntos de la provincia, con el objetivo final de que la provincia logre al autoabastecimiento frutihortícola.

Otro hecho fundamental para mejorar la sanidad animal y frutihortícola provincial, será la puesta en marcha durante el 2011 de la Ley de Protección Fitozoosanitaria que establecerá controles sanitarios en los ingresos fronterizos a la provincia.

ESCUELAS AGROTECNICAS

En el año 2011 continuamos el plan de trabajo con las Escuelas Agrotécnicas apostando en la educación y brindando a los alumnos las herramientas necesarias para una mejor inserción laboral.

Durante el 2010 se realizaron obras en:

- Quines: Sala de extracción de miel y el tambo caprino y bovino.
- Naschel: Corrales, mangas cargadoras y centro de inseminación porcina.
- Justo Daract: Provisión de cerdas madres e instalaciones para las mismas, y vacas lecheras para aumentar la producción del tambo.
- Fraga: laboratorio de análisis de triquinelosis.
- Villa Mercedes: Centro de inseminación porcina.
- San Luis: Frigorífico de porcinos.

Además, en todas las escuelas se entregaron árboles frutales.

El Gobierno de San Luis, a través del Ministerio del Campo, está demostrando con hechos la importancia que reviste la educación y mas precisamente la formación de futuro técnicos e ingenieros agrónomos que van a conducir los destinos del campo en San Luis, una demanda realizada por el sector agropecuario.

CAMINOS VECINALES

En un gran esfuerzo del ejecutivo provincial, desde el Ministerio del Campo se han reparado un promedio de 1200km anuales de caminos vecinales, y se repararán 900km más durante el 2011.

INAUGURACIÓN LABORATORIO DE BRUCELOSIS

San Luis continúa siendo la provincia con menor porcentaje de brucelosis del país, con apenas un 1% de prevalencia. Esto se debió a la aplicación de un amplio sistema de vacunación realizado en toda la provincia, y del que colaboraron todos los productores.

El mes que viene, estará inaugurado en el predio de Sol Puntano el nuevo laboratorio de referencia de brucelosis, que colaborará para que San Luis se convierta en la única provincia del país en lograr el status libre de brucelosis.

PANTALLAS SOLARES

Hasta la fecha se han instalado 795 pantallas solares que significan haber cubierto la demanda del 100% de los departamentos Ayacucho y Belgrano. Durante el 2011 se

completará el 100% de la zona oeste del departamento Pueyrredón, el 100% de Dupuy y se comenzará con la primera etapa del departamento San Martín: Esto totalizará 1745 pantallas solares instaladas, beneficiando a 6000 personas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

(a cargo de la Lic. Daiana Hissa)

- “TRATADO DE PAZ ENTRE PROGRESO Y MEDIO AMBIENTE – ESTRATEGIA 2010-2020” (LEY Nº IX-0749-2010).

San Luis se erigió como la primera provincia del país en lograr la aprobación legislativa de un Plan Ambiental con proyección a 10 años. Este tratado surgió como resultado de un amplio proceso participativo que tuvo en cuenta las distintas inquietudes, visiones y sugerencias aportadas por los diferentes sectores de la sociedad; llegándose a la conclusión de que todos tenemos un sueño común: vivir en un ambiente sano que brinde las condiciones necesarias para el progreso de todos.

Atento que el gobierno provincial, está llamado a implementar mecanismos de coordinación y cooperación, en el marco del principio de transversalidad que orienta las políticas ambientales, fue necesario lograr un consenso adecuado entre dichas políticas y los distintos intereses de

la comunidad, procurando la promoción de un desarrollo sustentable, que no conculque ni dañe el medio ambiente; es decir, buscando hermanar y armonizar el derecho del hombre a vivir en un ambiente sano con el derecho que posee de acceder al progreso.

El citado Tratado de Paz contempla aquellas cuestiones ambientales que son prioritarias en el ámbito de la provincia, como el agua, el aire, la biodiversidad, el cambio climático, los residuos, los incendios forestales, la minería, entre otras temáticas; por lo que se han establecido, asimismo, objetivos macro a alcanzarse con la consiguiente meta de lograr un mayor progreso en la provincia, pero siempre en un marco de preservación y cuidado del medio ambiente.

- CANCÚN (MÉXICO) – CUMBRE MUNDIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

El Ministerio de Medio Ambiente, participó de la Cumbre Mundial de Cambio Climático que se celebró en Cancún, asistiendo a las reuniones de negociaciones y eventos paralelos a los plenarios oficiales; dándose a conocer las distintas medidas y acciones que la provincia ha implementado a los efectos de enfrentar el calentamiento

global. Además, se mantuvieron encuentros estratégicos con líderes internacionales en la temática ambiental, con quienes se intercambió todo tipo de información sobre energías alternativas, forestación y educación de la población.

PROGRAMA PROTOCOLO DE KYOTO

- PLAN FORESTAL

- Desde el año 2008 se han plantado, en toda la provincia, junto al Ministerio de Inclusión Social, el equivalente a 9 árboles por cada 1 habitante. Cifra que cobra mayor relevancia si se considera que la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que lo más conveniente sería contar en cualquier lugar del mundo con 1 árbol cada 3 habitantes, lo que demuestra que la provincia ha superado este indicador. Superamos en 27 veces la meta de la OMS
-

- PLANTADOR FORESTAL

- Se capacitaron y evaluaron más de 300 trabajadores del Plan de Inclusión Social para certificarlos bajo el título de “Plantadores Forestales”. Esta certificación fue

efectuada por la Asociación Forestal Argentina (AFOA), máxima autoridad en materia de forestación del país. Es así que, 129 trabajadores ya recibieron el correspondiente Certificado por parte del Ministerio de Medio Ambiente y la Credencial de Plantador Forestal que otorga la AFOA y, en el mes de junio de 2011, recibirán su Certificado los restantes.

- CONVENIO “PRIMERA IMPRESIÓN”

- En el marco del Convenio “Primera Impresión” surgido del Acuerdo Quinquenal del Bicentenario entre el Gobierno y los Municipios, que consiste en el embellecimiento de los pueblos puntanos de la mano de la forestación; se avanzó con la forestación de la mayoría de los accesos a los Municipios. Y, a partir del mes de enero de 2011, se continúa con el envío de plantas a los diferentes municipios, con el fin de poder reforzar la parquización en las distintas zonas.

- ES ÉPOCA DE COSECHA

- Se llevó a cabo el Programa Anual “Es Época de Cosecha”, en el que alumnos de diferentes escuelas de la provincia recolectaron semillas de nuestros árboles,

las que darán origen a los que se utilizarán en los márgenes de las rutas a futuro. Se lograron recolectar, con ayuda de las intendencias, semillas ya adaptadas a nuestro clima y nuestros suelos, lo que las hace más resistentes.

➢ CAPACITACIONES

- Se realizaron capacitaciones en las diferentes escuelas de la provincia sobre distintos temas en material ambiental destinada a alumnos y docentes. Los temas trabajados fueron: gestión ambiental, residuos, prevención de incendios, bosque nativo, cambio climático, entre otros. Las temáticas abordadas se relacionaron con las características ambientales del lugar.

➢ MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO - MDL

- Se convocó al Embajador Raúl Estrada Oyuela y a su equipo técnico para revisar la política a seguir en materia de proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en la provincia como así también evaluar la viabilidad técnica-ambiental de futuros proyectos de MDL.

- INVENTARIO PROVINCIAL DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- Se comenzó a recopilar información para elaborar el inventario provincial de gases de efecto invernadero (INVPGEI) para tal fin de celebraron reuniones con los diferentes organismos provinciales con el objeto de relevar la información existente.

MINISTERIO DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y DEPORTE (a cargo de Leonardo Agnesi)

.- La temporada estival recientemente culminada dejó resultados altamente satisfactorios. Se registraron más de 1.300.000 pernoctes turísticos entre Diciembre 2010 y Marzo de 2011, con un ingreso de más de 330.000 turistas con un gasto promedio de $250 diarios por persona, representando un ingreso aproximado de $ 325.000.000. El alojamiento promedio por persona se ha extendido (4 días). Desde luego que todas las promociones, eventos y obras turísticas ejecutadas por la Provincia (como el Tour de Ciclismo, el Carnaval de San Luis, Las obras de teatro, el Cabildo, el Complejo Molino Fenix, por decir algunas …) han contribuido fuertemente a este exitoso resultado.

.- En este orden de ideas cabe resaltar que San Luis figuró en los medios de promoción y publicidad con acciones en Buenos Aires, La Pampa, Santa Fe, Mendoza, Córdoba,

Entre Ríos, San Juan, entre otras, fomentando nuestros atractivos patrimonio y servicios turísticos.-

.- Hemos participado en Ferias Nacionales e Internacionales, con una fuerte presencia para promocionar y ofrecer nuestros atractivos turísticos. Entre ellas podemos mencionar: Feria Internacional de Turismo, Expo Rural. Expo diseño, Fiesta de la Flor, Día de la Bandera en Rosario, Expoagro (Baradero), Fiesta Nacional del Sol (San Juan) y Fiesta Nacional de la Vendimia (Mendoza).

.- Se publica la agenda turística de manera quincenal mediante folletos, semanal en diario y en forma permanente en nuestra web.

.- Se ha implementado la campaña de sensibilización turística SUMEMOS, EL TURISMO NOS BENEFICIA A TODOS

.- Se conformó el SIMETUR, Sistema de Información Monitoreo y Estadísticas, trabajando en colaboración con Estadísticas y Censos y la Policía de la Provincia de San Luis, a los efectos de recabar y contar con mayores datos estadísticos que permitan mejorar nuestra planificación de tareas.

.- El Ministerio procedió a la reestructuración del área pública administrativa del edificio de Turismo, agregando servicios y nuevas tecnologías, generando una imagen moderna, atractiva y funcional para una mejor atención de los turistas que se acerquen por asesoramiento.

.- Se desarrolló la mantención de parques y espacios verdes y se realizaron eventos Culturales, Sociales y Turísticos masivos, coordinados con otras entidades, para el desarrollo turístico y la participación de la comunidad en los mismo, tales como Turismo en Familia, Semana Santa en el Parque, Día del Niño en Parque Recreativo Merlo, todos concretados.

.- Se realizaron convenios y trabajos en conjunto con la POLICIA TURISTICA Y Defensa al Consumidor para fiscalizar a los establecimientos y prestadores de servicios. Se registraron 70 establecimientos turísticos nuevos en la provincia desde junio a diciembre del 2010.-

PROGRAMA DE LAS CULTURAS

.- Este programa desarrolló innumerables talleres, exposiciones, muestras, congresos, concursos, pero me referiré únicamente a las más salientes ejecutadas con posterioridad a la anterior presentación en esta HCD

.- En el Museo de la Poesía se inauguró a fines de enero de 2011 el Centro de Interpretación audiovisual y se culminó la entrega de premios al Certamen internacional de la poesía, que contó con la presencia de ilustres personalidades de la Cultura, como la viuda del escritor Jorge Borges, la Lic. Maria Kodama.

.- Luego de la inauguración de la Réplica del Histórico Cabildo de 1810 se han recibido a más de 200.000 personas que se acercan para visitar tan emblemática conmemorativa del bicentenario.

.- Se colaboró en el Encuentro de Gauchos del Bicentenario en el Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia.

.- Se ha colaborado con treinta y tres (33) municipios para desarrollar sus fiestas patronales y provinciales.

.- Se ha llevado a cabo desde el mes de diciembre/10 hasta la fecha siete (7) fiestas departamentales.

.- Finalizó la tercera temporada teatral de San Luis con rotundo éxito, con cerca de 20.000 espectadores en todas sus presentaciones, San Luis, Villa Mercedes y Merlo.

.- Con el fin de propender a la integración a partir de las letras, el Programa San Luis Libro del Gobierno invita a los escritores de la región de Cuyo, se incluye las provincias de San Luis, San Juan y Mendoza a participar de la selección de obras para su publicación en los siguientes géneros: investigación literaria, investigación histórica, investigación folklórica y cuentos de ficción.

.- Participación 37° Feria Internacional de Libro de Buenos Aires: El Programa San Luis Libro presentará el 29 de abril a las 17.00 en el Sala “Jorge Luis Borges”, la Colección de Libros del Bicentenario, entregará los premios a los ganadores de la “Convocatoria Nacional Cuento y Ensayo” y tendrá presencia el Stand Institucional de la Provincia

realizando acciones de promoción de libros y autores sanluiseños desde el 20 de abril hasta el 9 de mayo.

.- Se editarán libros en formato digital porque San Luis Libro entiende el rol que cumple la tecnología en la difusión del patrimonio literario. Está previsto la edición en formato digital de una serie de títulos.

13.- PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO MOLINO FENIX:

El Complejo Molino Fenix se puso en funcionamiento en el mes de diciembre, y aspira a convertirse en el lugar recreativo y de encuentro de la comunidad de V. Mercedes. Los servicios gastronómicos, los cines, el set de música, y los bares, ofrecen a la ciudad de villa mercedes una nueva alternativa turística y de paseo.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y COMERCIO (a cargo de la Dra. María José Scivetti)

INDUSTRIA

El Gobierno Nacional aún no ha suscripto convenio con ninguna de las otras tres provincias.

No obstante ello, el Ministerio dictó la Resolución 66/2010 con la que se invitó a todos los interesados a presentar anteproyectos de carácter industrial a los fines de conocer los aspectos relacionados con la Promoción Industrial, con el objeto de buscar cuantificar los datos de las empresas que se encuentran interesadas en este nuevo proceso.

En virtud de ello, se han recibido más de 180 anteproyectos de inversión que se encuentran a la espera de ser presentados en la Nación cuando se ponga en práctica el Decreto 699.

TRANSPORTE REGULAR

Se incorporaron nuevos servicios diferenciales en los corredores regulares de Candelaria/ San Luis, Villa

Mercedes/San Luis y Justo Daract/Villa Mercedes, dotados de una mejor prestación que el servicio común.

Se dictó la Caducidad de la Empresa de Transporte San José con motivo de incumplimientos de sus obligaciones.

Se realizó el llamado a licitación para cubrir el corredor San Luis/La Punta. En él pliego se contempló la exigencia al ganador del desarrollo de una línea social que conecte a los habitantes del Suyuque con la Ciudad de San Luis.

Se instalaron equipos de Sistema de Posicionamiento Vehicular Automático (AVL) en 69 unidades que prestan el servicio de transporte Público de Pasajeros. Este número representa al 53% del Parque Automotor del Transporte Público Interurbano de Pasajeros. La utilización de esta tecnología permitirá un mejor control de las frecuencias, los horarios y el modo de los recorridos.

Se ha finalizado la obra de mantenimiento y refuncionalización de la Terminal de Ómnibus de Villa Mercedes, encontrándose plenamente operativa y a cargo de la a Municipalidad de Villa Mercedes quien tiene a su cargo su dirección, la gestión, explotación y mantenimiento.

Se inicio la construcción de la Estación Regional de Ómnibus de la Ciudad de San Luis y las localidades aledañas

TRANSPORTE PARA TODOS

Se encuentran funcionando bajo la modalidad de Transporte Para Todos, 21 corredores en toda la provincia, llegando a todos los departamentos y alcanzado una cobertura del 60% de todo el territorio provincial.

La prestación del servicio se encuentra a cargo de pequeños operadores locales que poseen vehículos con un máximo de 24 asientos y realizan corredores que el servicio de transporte regular no realizaba.

Se realizó el llamado a licitación de cinco coches cero km de aproximadamente 20 asientos cada uno, con normas de emisión de combustibles Euro III o superior - ecológicos, para afectarlos a este Programa. Para la entrega de los coches se firmará un convenio con los intendentes de las localidades con problemáticas de conectividad y los minibuses que se entreguen deberán cubrir los corredores establecidos desde el ministerio.

TRANSPORTE AEREO

Hasta el mes de febrero del corriente año, la provincia poseía 17 frecuencias semanales y todos los aeropuertos - Villa Mercedes, San Luis y Valle del Cónlara - en actividad, con operadores que lo hacían bajo su propio riesgo empresarial y sin ningún tipo de subsidios del gobierno provincial. Ello era consecuencia de la política de desarrollo aéreo impulsada por la Provincia, la que contrasta con la desarrollada por el Gobierno Nacional que por su política aéreo-comercial errónea ha perjudicado el desarrollo del sector en los últimos meses.

La empresa Aerolíneas Argentinas contrató 235 pilotos en el mes de enero pasado, ampliando la planta a un total de 1.100 pilotos para tripular 63 naves – un promedio de 17,5 pilotos por avión contra el promedio de la mayoría de las empresas con vuelos internacionales que se estipula en 6 pilotos por avión. Los pilotos provienen de otras aerolíneas menores, las que no pueden competir contra una oferta que incluye doble sueldo y un tercio de horas de vuelos.

A raíz del ingreso de pilotos en Aerolíneas, Sol Líneas Aéreas perdió el 42% de sus pilotos y debió reprogramar todos sus vuelos. En la actualidad se está recuperando la conectividad con la provincia con 9 frecuencias semanales, esperándose recobrar en breve, todos los vuelos hacia San

Luis y Villa Mercedes y la conectividad con el Aeropuerto Internacional del Valle del Cónlara.

Aeropuerto del Valle del Cónlara

Ell Aeropuerto Internacional del Valle del Cónlara se encuentra habilitado para operar con vuelos internacionales a requerimiento de los interesados. Esta modalidad permite un importante ahorro de costos y mejora las opciones de servicios que presenta la actual estación aérea

DEFENSA AL CONSUMIDOR

Se constituyó la canasta escolar conformada con un listado de precios de 60 artículos escolares en 14 comercios de la Ciudad de San Luis, Villa Mercedes y Juana Koslay, que estuvo en vigencia desde el 20 de febrero hasta el pasado 31 de marzo.

Capacitaciones en Establecimientos Educativos

Se dictaron conferencias y capacitaciones en establecimientos educativos de la Provincia relacionadas con los derechos de los consumidores y las formas y procedimientos para realizar reclamos. Con este

mecanismo se busca concientizar a los jóvenes sobre sus derechos y obligaciones como usuarios y consumidores.

ENTE CONTROL DE RUTAS

Tarjeta Sanluiseña

Se han entregado un total de 26 mil tarjetas que se pueden usar en todas las estaciones de peajes gracias a la informatización integral del sistema de cobro, por parte de los usuarios de las rutas que se encuentran bajo jurisdicción del Ente y que tienen sus vehículos radicados en la Provincia de San Luis.

Estaciones de Peajes

Durante el año 2010 se realizó la apertura de las Estaciones de Peajes que se encuentran ubicadas cercanas a las localidades de Desaguadero y Justo Daract.-

El 30 de abril finaliza el llamado a Concurso para la presentación de propuestas comerciales, turísticas y culturales destinadas a la “Concesión y Explotación de Locales y Espacios en la Isla de Servicios de la Localidad

de Desaguadero” destinado a los inversores que se encontraban interesados en la concesión de locales para el desarrollo de actividades relacionadas con la gastronomía, sala de juegos, servicios vinculados al turismo y/o actividades culturales, Artesanías y Productos Regionales, estaciones de servicios, Servicios Bancarios o Financieros, Servicios destinados a la asistencia del automotor o de camiones. El plazo de concesión para los interesados es de tres años, a excepción de la estación de servicios que tendrá un plazo de 10 años de explotación.

En la Isla de Servicios de Desaguadero se prevé que el sector comercial comience a funcionar en los próximos meses. El centro de salud, bomberos, policía caminera, CoSaFi, Oficina de turismo y Registro Civil se están trasladando a la Isla de Servicios de Desaguadero.

Obras en Autopista de las Serranías Puntanas

Conjuntamente con el Programa Caminos y Rutas Provinciales se comenzó y se continuará con el fresado y posterior reasfaltado en tramos deteriorados de Autopista de Las Serranías Puntanas. Esta obra la debe realizar el Gobierno Nacional por el compromiso asumido en Convenio marco y Contrato de concesión de la Autopista y

que hasta la fecha no ha cumplido. (hoy judicializado).- averiguar monto de la deuda actualizado

PREGUNTAS ELEVADAS AL MINISTRO JEFE DE GABINETE POR LA H.C.D.

PREGUNTA EFECTUADA POR EL BLOQUE ACUERDO CIVICO Y SOCIAL –HADDAD–

Tema 1: SITUACIÓN DOCENTE

a) Cantidad de docentes sin titularizar distribuidos por localidad.

.- Previo a dar respuesta es importante aclarar la diferencia que existe en la titularización de un docente y la designación. La TITULARIZACION es cuando el docente en situación INTERINA ha cumplido 3 años en el ejercicio de sus funciones teniendo como “concepto” MUY BUENO en los 3 años consecutivos. La DESIGNACION es cuando el docente ingresa por concurso al sistema educativo provincial.

.- Teniendo en cuenta esta distinción, se informa que existe 103 docentes en proceso de “designación”, cuyos

proyectos de decretos se encuentran en circuito de firmas. Estos casos están compuestos de la siguiente manera:

- Suplentes por licencias largas: 32
- Suplentes por cambio de funciones: 4
- Suplentes por maternidad: 34
- Interinos 33

b) Listado de los docentes del punto anterior con detalle de los meses que se le adeudan haberes por no poder realizar la liquidación al no estar titularizados.

.- Los casos de docentes a los que se le adeuda haberes con motivo de encontrarse en proceso su designación, son 103; aclarando que únicamente se adeuda el mes de marzo de este año. Ellos son:

APELLIDO Y NOMBRE	***EXPTE. Nº***	***ESTABLECIMIENTO***	***REGION***
ALMANZA MENECES, AQUILINA ISAURA	*074579-10*	*C.ED.Nº1*	*I*
BAEZ, GISELA MARIA DE LUJAN	*010141-11*	*C.ED.Nº20*	*II*
BONGIOVANNI, EMIR FERNANDO	*012707-11*	*C.ED.Nº12*	*IV*
BONGIOVANNI, ROBERTO CARLOS	*012707-11*	*C.ED.Nº12*	*IV*
CASTRO, ANDREA BEATRIZ	*008854-11*	*ESC.Nº95*	*II*
CENTENAC, SANDRA CARINA	*012707-11*	*C.ED.Nº12*	*IV*

DOMINGUEZ, VERONICA CRISTINA	011466-11	COL.Nº11	II
GIL, STELLA MARIS	010038-11	ESC.Nº51	I
HODOSKI, VERONICA CRISTINA	012707-11	C.ED.Nº12	IV
MENDOZA, CLAUDIA ALEJANDRA	010050-11	JARD.Nº4	I
OCHOA, NOELIA DEL CARMEN	012707-11	C.ED.Nº12	IV
OLIBER, MARTIN EDUARDO	013054-11	COL.Nº31	VI
ORELLANA, HUGO ORLANDO	012707-11	C.ED.Nº12	IV
ORELLANA, HUGO ORLANDO	012707-11	C.ED.Nº12	IV
ROMERO, MONICA VIVIANA	071545-10	JARD.Nº4	I
SOSA, BERNARDINA AMALIA	010147-11	ESC.Nº32	II
SOSA, ROXANA LUCIA	005973-11	C.ED.Nº1	I
TOBARES DERMECHKOFF, FLAVIA SOLEDAD	007572-11	COL.Nº6	I
TOBARES DERMECHKOFF, FLAVIA SOLEDAD	007572-11	COL.Nº6	I
CARIGNANO, MARIA BELEN	013805-11	COL.Nº3	V
ARIAS, IGNACIO DAMIAN	013968-11	COL.Nº27	IV
GARRAZA, LEONARDO ANDRES	076741-10	COL.Nº17	II
GARRAZA, LEONARDO ANDRES	076741-10	COL.Nº17	II
ALCON COPPA, ALCIDES	003801-11	ESC.Nº27	I
DELFINO, CARLOS CESAR	015296-11	COL.Nº27	IV
MARCHESI, CARLA LILIANA	015287-11	COL.Nº17	II
CAMARGO, JUDITH DEL CARMEN	015284-11	COL.Nº18	II
RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA	015281-11	ESC.Nº11	II
DIAZ, VERONICA LAURA	010364-11	ESC.Nº371	II
BAUSA, EDUARDO RAFAEL	016141-11	ESC.Nº45	III

FERRANDO, MARIA INES	016119-11	C.ED.Nº1	I
GIRARDI, MARIA FLORENCIA	018449-11	COL.Nº24	II
ORTIZ, PAOLA ANABEL	072815-10	ESC.Nº33	II
CABAÑEZ LOPEZ, MARIA CECILIA	2011-012032	N° 172	I
PAPAÑO, FERNANDA MARISEL	2011-010703	N° 3	I
PASCUALI, MARIELA ALEJANDRA	2011-0014180	N° 98	I
GATICA, CLAUDIA ELIZABEHT	2011-014173	N° 29	VI
Annaloro Rosa	013539/11	N°5	I
Abalo Fernanda	013545/11	N°6	II
Alba Richar	016096/11	N°5	I
Becerra Mónica	013553/11	N°14	II
Barreto Maria	014988/11	N°34	II
Busolini Andrea	016081/11	N°77	I
Barroso Adriana	016396/11	N°1	I
Diffalci, Ana	016408/11	N°28	V
Escobares Mónica	016098/11	N°27	I
Funes Edith	011055/11	N°46	II
Flores, Claudio	012685/11	N°26	IV
Funes Jessica	014983/11	N°9	II
Fernandez Noelia	016392/11	N°1	I
Lerda, Gabriela	016084/11	N°2	II
Lemos Erica	016412/11	N°114	IV
Milla Vanesa	009402/11	N°21	I
Maldonado Blanca	010699/11	N°3	I
Mac Donal Oscar	010697/11	N°3	I

Martinez Mercedes	*013555/11*	*N°14*	*II*
Marchesi Carla	*013549/11*	*N°6*	*II*
Martinez Denia	*014973/11*	*N°434*	*I*
Morano Ester	*010695/11*	*N°3*	*I*
Pradel Sandra	*015162/11*	*N°434*	*I*
Pereyra Olga	*015431/11*	*N°11*	*II*
Ruart F. Daniela	*009399/11*	*N°28*	*I*
Romero, Lorena	*010689/11*	*N°49*	*I*
Rivarola Claudia	*010688/11*	*N°427*	*I*
Roldan Maria	*012694/11*	*N°20*	*II*
Robles Federico	*013565/11*	*N°36*	*II*
Rivarola Maria	*013547/11*	*N°6*	*I*
Sarmiento Evel	*011056/11*	*N°28*	*IV*
Aballay Mirtha Carolina	*011051/2011*	*C.E.N° 28*	*II*
Campos Iris Raquel	*011052/2011*	*C.E. N° 28*	*II*
Gatica Cardoso Andrea	*011037/11*	*C.E. 28*	*II*
Gonzalez Juan Angel	*005996/11*	*C.E. N° 2*	*II*
Ledesma Claudia	*016804/11*	*C.E. N° 1*	*II*
Maldonado Ana Silvina	*011898/11*	*Col. 7*	*II*
Pastorino Matias	*005985/11*	*C.E. 6*	*II*
Sosa Mirtha Fanny	*009586/11*	*C.E. 28*	*II*
Quiroga Alba	*014190/11*	*Esc.50*	*II*
Catalano Marisel	*009900/11*	*Esc.34*	*II*
Gil Melina Melisa	*01035/11*	*Esc. 431*	*II*
Gonzalez Mirtha	*011891/11*	*C.E. 20*	*II*

Gutierrez Claudia	*008586/11*	*Esc.187*	*II*
Garro Marta	*016813/11*	*Col. 15*	*II*
Lopez Maria De los angeles	*011893/11*	*Esc.31*	*II*
Martinez Mercedes	*011032/11*	*Esc. 31*	*II*
Mesas Noelia	*016793/11*	*Col. 17*	*II*
Ramirez Natalia	*011027/11*	*Esc.31*	*II*
Rodriguez Noelia	*011885/11*	*Esc.33*	*II*
Roldan Yanel	*011881/11*	*Col. 17*	*II*
Romero Maria Veronica	*016785/11*	*Col.14*	*II*
Suarez Karina	*016785/11*	*Col.14*	*II*
Saenz Saenz Tania	*016793/11*	*Col.17*	*II*
Villegas Carmen	*012114/11*	*Esc. 31*	*II*
Villegas Iris	*012124/11*	*C.E. 9*	*II*
Arnulphi Alfredo	*011889/11*	*Col. 28*	*V*
Barbero Maria belen	*011026/11*	*Hogar 11*	*V*
Barbero Maria Belen	*014200/11*	*Col.3*	*V*
Cremona Gustavo	*014200/11*	*Col.3*	*V*
Perrorni Francisco	*014200/11*	*COL.3*	*V*
Nasario Ballerino Mirna	*01889/11*	*Col.28*	*V*
Nasario Ballerino Mirna	*014192/11*	*Col.28*	*V*
Salinas Victor Hugo	*016783/11*	*Col.3*	*V*
Sanchez Julia	*11889/11*	*Col.28*	*V*
Sanchez Julia	*14192/11*	*Col.28*	*V*

REGION I: Juan Martin de Pueyrredon (La Capital), Coronel Pringles y Belgrano

REGION II: Pedernera

REGION III: Dupuy

REGION IV: Junín, Chacabuco y San Martin

REGION V: Coronel Pringles, San Martin

REGION VI: Ayacucho

Existen escuelas de Personal único (PU) entre límites de departamento

Tema 2: SITUACIÓN POLICIAL

a) Resultado de la investigación interna efectuada con motivo del hecho ocurrido en la Comisaría del Menor el 05/11/10, que provocó la muerte del menor Kevin Ezequiel Peralta Cuello de 14 años de edad y en el cual resultó afectado el Alférez Daniel Álvarez,

.- El día 05-11-2010 aproximadamente a las 0.30 Hs. Ingresa el Menor KEVIN CUELLO PERALTA a la Comisaría del Menor proveniente de las calles Caseros y Pedernera junto a la Inspector FABIANA DOMINGUEZ – Jefe de Servicio de la Dependencia- como consecuencia de haber estado en la zona céntrica junto a otros menores de edad tratando de forzar las puertas de un vehículo estacionado en la vía pública, al ver personal policial los

mismos tratan de huir, los que posteriormente son demorados, motivo por el cual es trasladado hasta la dependencia junto a tres (3) menores de 9,15 y 12 años de edad. Posteriormente se procede por parte de la Comisaría a la entrega de los menores a sus progenitores, quedando por hacer entrega a KEVIN CUELLO PERALTA; que habiendo sido notificada su madre BEATRIZ DEL CARMEN CUELLO, la misma NO SE MOSTRO INTERESADA en concurrir en forma inmediata a la dependencia a retirar a su hijo aduciendo que al mediodía iría a retirarlo, razón por la cual es alojado en una de las celdas disciplinarias de menores, donde alrededor de las 5,30 hs. Se inicia el incendio dentro de la celda.

INVESTIGACION

La Jefatura ha ordenado una profunda investigación administrativa, a los fines de determinar el grado de responsabilidad que le correspondiere a la persona que cumplía la función de celadora de los menores, Auxiliar de Policía NIEVES SOSA, al Inspector ROSA FABIANA DOMINGUEZ – Jefe de Servicios- (Encargada de las funciones que desarrolla la guardia) y al resto del personal que compone el servicio de guardia, quiénes

presumiblemente no tomaron las medidas del menor CUELLO PERALTA y de la celda disciplinaria donde procedieron a alojar al mismo en forma eficiente.

CAUSA PENAL:

Se instruye en Comisaría Seccional Sexta

Originariamente se iniciaron dos causas por este tema. La primer causa gira bajo el número de expediente N° 87981/10 y fue iniciada por la Dra. Berta Arenas (Ministra de Seguridad) ante el juzgado de familia y menores denunciando el hecho del que resultó víctima Kevin Ezequiel Peralta Cuello. La segunda causa es la N° 90945/10 y tramita ante el J. Penal N° 1, a cargo de la Dra. Mirta Esley, que se formó con la elevación del sumario policial por la misma causa. Estos dos expedientes fueron anexados por conexidad en el Juzgado Penal 1 y actualmente están con vista al Fiscal judicial y se han librado los siguientes oficios:

- A la comisaría del menor requiriendo la nómina de personal que estaba de guardia al momento del hecho;
- Requiriendo un informe socioambiental de la familia del menor;

- Requiriendo a la Comisaría sexta la elevación del sumario policial (ya fue presentado);
- Requiriendo la intervención de la comisaría sexta.

b) Medidas adoptadas como resultado de dicha investigación.

.- La Jefatura procedió al cambio de destino del Jefe de la Dependencia, Jefe de Servicio y el efectivo que cumplía la función de celadora, independientemente a medida que avance la investigación administrativa se podría cambiar la situación de revista de los efectivos involucrados, quiénes podrían ser desvinculados del servicio, hasta tanto finalicen con las actuaciones de referencia.

Tema 3: PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL

a) Cantidad de personas que actualmente prestan servicio en el Plan, indicando cantidad de mujeres y de hombres,

SEXO	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	6.172	56,20%

Hombres	4.810	43,80%
TOTAL	**10.982**	

.- Cabe considerar que los datos consignados corresponden únicamente a beneficiarios de inclusión social, excluyéndose de esta manera a quienes pertenecen a Seguridad Comunitaria y pasantías.

b) De los mencionados en el punto anterior, detallar la distribución geográfica de los mismos por Departamento.

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
AYACUCHO	642	510	1.152
BELGRANO	87	84	171
CHACABUCO	414	225	639
PEDERNERA	1.310	1.099	2.409
DUPUY	209	131	340
JUNIN	230	240	470
LA CAPITAL	2.752	2.047	4.799
PRINGLES	309	253	562
SAN MARTIN	219	221	440
TOTAL	**6.172**	**4.810**	**10.982**

c) Del total del ítem. a) detallar la cantidad de quienes están asignados a tareas de campo, de quienes prestan servicio en dependencias del Estado Provincial, y de quienes realizan sus tareas en empresas autárquicas, mistas o descentralizadas (Ej. Ente de control de Rutas, Sapem, Universidad de la Punta, etc.)

	Cantidad	Porcentaje
Trabaja de campo	4.818	43,87%
Talleres	1.048	9,54%
Dependencia del Estado	2.218	20,20%
Convenios	1.466	13,35%
Obras	917	8,35%
Empresas	491	4,47%
Miniemprendimientos	24	0,22%
TOTAL	**10.982**	

PREGUNTA EFECTUADA POR EL BLOQUE RADICAL PARTICIPATIVO SANLUISEÑO –CASAL–

1.- La seguridad ocupa en todos los ámbitos el primer tema de preocupación de la sociedad, ante esto para poder tener claridad en las acciones a tomar es fundamental conocer información estadística por parte de los organismos correspondientes sobre estadísticas delictivas,

No se ha formulado pregunta alguna. Es una afirmación. Ver estadísticas.

2.- Informe si el Poder Ejecutivo Provincial tiene previsto para el 2011 alguna política de protección al Patrimonio Cultural y Deportivo de las Instituciones de la provincia.

El Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte se encuentra elaborando un “Proyecto de Ley de Las Culturas y su patrimonio” que consta de 8 (ocho) capítulos. Contempla en ellos la autoridad de aplicación, el registro del patrimonio cultural, el régimen de bienes culturales diferenciados, la investigación y hallazgo de bienes culturales, las limitaciones al dominio y a las transacciones, la preservación y conservación, y por último las infracciones.

3.- ¿Cómo está previsto cubrir la demanda habitacional de la provincia, sobre todo de aquellos inscriptos desde mas de diez años, sin tener en cuenta fondos federales I y II?

.- Sin perjuicio de todo lo mencionado en materia habitacional, es decir, todo lo que se ha informado respecto de las tareas que viene llevando a cabo la provincia como ser las viviendas sociales entregadas y a entregar, viviendas productivas, viviendas rurales, viviendas de beneficiarios de inclusión social, y seguramente las viviendas para médicos y docentes; debe tenerse en cuenta lo siguiente:

.- La Nación aun adeuda a San Luis los Planes Federales I y II, que suponen 1000 y 5000 viviendas sociales respectivamente, lo cual implica una brutal discriminación a la Provincia. En los últimos ocho años el Gobierno Nacional no financió ninguna vivienda para la Provincia de San Luis en el marco de los llamados planes federales de vivienda.

.- Sin perjuicio de ello San Luis, tiene la mejor relación vivienda social per cápita de país, la mitad de la población

de San Luis vive en viviendas construidas por el Estado Provincial. Asimismo el censo 2010 establece que existe una vivienda por cada 2,9 sanluiseño, lo cual es un claro indicador de la policita habitacional que llevó y lleva adelante la Provincia.

.- San Luis continuará construyendo con RECURSO PROPIOS los planes de vivienda necesarios a medida que siga creciendo la población.

.- En el caso particular de los ciudadanos inscriptos desde el 2001 que se encuentran al día en sus cuotas, y que pagan cuotas de $60 - $90, que rondan unos 500 casos, nuestra sugerencia es que continúen abonado sus cuotas y en lo que resta del 2011 y el año 2012, con recursos propios se cumplirá con el 100% de los inscriptos. Obviamente deberemos acordar a partir del día de la entrega de la vivienda un nuevo valor de cuota por los meses remanentes del plan, dados los cambios producidos en la situación económica a partir del año 2002 y siguientes, situación que acordaremos previo a la construcción de las mismas.

4.- ¿Cuándo se firma el decreto que habilita el pago de los médicos residentes del CIC de Merlo? ¿Desde cuando la provincia cuenta con los fondos Nacionales?

El convenio Nación - Provincia por este tema se venció el 31-03-11, fecha hasta la cual se cancelaron los pagos correspondientes a los médicos el día 14-04-11.

Actualmente, el Ministerio de Salud está tramitando la homologación del convenio marco que lo prorrogará por un año más (hasta el 31-03-12). La semana pasada llegó el convenio de la Nación, el cual ya fue suscripto por nuestro Ministro de Salud y elevado para la firma del Ministro de Salud de la Nación. Suscripto por ambas partes la Nación debe dictar una Resolución y notificarla a la Provincia. Con estas condiciones la Provincia puede iniciar el trámite de homologación del convenio.

Por otro lado, el último ingreso que se registra en la cuenta corriente fue el día 24-02-11 por $ 354.600. Esta remesa corresponde al 1º trimestre de 2011 que se terminó de pagar el 14-04-11.

En resumen, actualmente no se debe suma alguna a los médicos residentes del CIC de Merlo. El pago de los trabajos que se ejecuten a cuenta de la prórroga del

convenio estarán sujetos a la demora por parte de la Nación de la suscripción del convenio –que ya lo envió a destiempo para la firma–, el dictado de la resolución y la transferencia correspondiente.

PREGUNTA EFECTUADA POR EL BLOQUE MOVIMIENTO CIUDADANO –GARGIULO/RUTI–

1- El Programa Familias Solidarias;

- **¿Cuantas familias solidarias tenemos en la provincia?**

En toda la provincia tenemos un total de 227 familias solidarias. 179 con niños integrados, 28 con adultos mayores, 9 con pacientes de salud mental y 11 con personas con capacidades diferentes.

- **¿Cuantos niños están distribuidos en dichas familias?**

Están integrados 314 niños en dichas familias.

- **¿Y cuantos niños quedan para ubicarlos en alguna de ellas?**

No hay niños en espera para ubicar. En el registro de Familias Solidarias tenemos familias que han sido aprobadas y están a la espera de integrar un niño. La consigna que lleva adelante el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano de la Provincia de San Luis es que "ningún niño pase la noche en una comisaría del menor por problemas familiares o sociales". Para esto nos constituimos cualquier día del año a cualquier hora para integrar un niño a Familias Solidarias.

2- El Programa Adultos Mayores:

- **¿Cuantos adultos mayores hay en familias solidarias?**

Tenemos 35 adultos mayores integrados en Familias Solidarias.

a- De los cuidadores domiciliarios:

- **¿Cuántos están trabajando y donde?**

A los cuidadores domiciliarios se los contrata por el PAMI (Jubilados y Pensionados) o el PROFE (Programa Federal - servicio médico asistencial para beneficiarios de pensiones graciables y pensiones no contributivas). Tenemos tres Cuidadores domiciliarios trabajando con

adultos mayores que no tienen cobertura de esos dos organismos y más de 65 cuidadores domiciliarios con curso aprobado y habilitados para trabajar por su cuenta.

3- El Programa Plan de Inclusión Social:

- **¿Qué paso con la gente que echaron del plan y no consiguieron trabajo? ¿Existe algún relevamiento o algún censo?**

No contamos con estadísticas particulares a cerca de los sujetos que se desvinculan del plan. Solo contamos con las estadísticas nacionales que ubican a San Luis como la Provincia con la menor tasa de desempleo.

4- El Programa Transporte:

Se hizo un pedido de un colectivo que llegara hasta la localidad de Lavaisse. ¿Por qué no hay ninguna contestación al respecto?

A pesar de la dificultad de implementar nuevos operadores en localidades de baja densidad poblacional, se está en la etapa final de presentación de documentación y análisis para la implementación de un servicio que conecte Lavaisse con Villa Mercedes.

El servicio se realizará dos veces por semana, los días lunes y viernes, saliendo, en una primera etapa, desde Villa Mercedes a las 8:30, llegando a Lavaisse a las 9:00 y regresando a Villa Mercedes a las 9:30. Por la tarde el servicio parte de Villa Mercedes a las 14:30, regresando desde Lavaisse a las 15:00.

El operador que realizará el servicio se encuentra en la actualidad realizando el corredor Villa Mercedes – Juan Jorba y presta el servicio con un vehículo con capacidad para 12 pasajeros. Al ser un servicio de Transporte Para Todos, la cantidad de días y frecuencias se podrán ir aumentando según las necesidades de los vecinos de la localidad.

Vale agregar relacionado con Transporte Para Todos que en el último mes se logró poner en marcha dos nuevos operadores que realizan los corredores San Luis – Carolina – Cerros Largos y Cortaderas – Concaran. El operador que realiza el primer corredor se realiza de Lunes a Viernes, saliendo de San Luis a las 11:30, llegando a La Carolina a las 13:45 y regresando a la capital provincial a las 18:00.

El servicio Cortaderas – Concaran se realiza los días lunes y viernes, desde Cortaderas conectando San Miguel, Rio Seco, Villa Larca, El Descanso con Concaran. Los días

Miércoles el recorrido conecta Cortaderas con Balcarce, Villa Larca y Concaran

5- Zona Franca Justo Daract:

En la misma no se generan empleos ¿Por qué no los generan?

La ley por la cual se rigen las Zonas Francas Argentinas es la Ley N° 24331. Esta ley es muy distinta a la legislación de las demás Zonas Francas del Mercosur y del Mundo. Si uno toma parámetros de comparación con las Zonas Francas en el Mundo, las mismas han sido herramientas de desarrollo económico extremadamente importantes, a modo de ejemplo podemos citar:

USA: existen más de 300 Zonas Francas

ASIA: existen más de 200 Zonas Francas.

Si uno mira hacia el Mercosur nos encontramos con la siguiente realidad:

Brasil: con la Zona Franca de Manaos

Chile: con la Zona Franca de Iquique

Uruguay: con la Zona Franca de Colonia y Montevideo.

Cada una de estas Zonas Francas se han desarrollado de acuerdo al principal objetivo para el cual fueron creadas "Impulsar el comercio y la actividad industrial exportadora, haciendo que los beneficios derivados de la Zona Franca se extiendan a la inversión y el empleo"

Ahora bien este desarrollo tiene que ver con las ventajas que ofrecen todas estas Zonas Francas:

- Exención de Impuestos a las Ganancias
- Exención de Impuestos al Valor Agregado
- Exención de Cargas laborales
- Posibilidad de producir y vender al Territorio Aduanero General (en este caso la Argentina).

La Ley Nacional no contempla ninguna de las exenciones nombradas anteriormente que poseen las Zonas Francas vecinas y del mundo.

Cada una de las provincias tienen asignada una Zona Franca, además algunas provincias como Buenos Aires poseen (2) Zonas Francas (La Plata en funcionamiento y Bahía Blanca sin funcionamiento), otro ejemplo es La Rioja (que ninguna de sus (2) Zonas Francas se encuentran en funcionamiento). Es decir existen en la actualidad en la Argentina (26) Zonas Francas de las cuales solo (9)

funcionan y ninguna posee actualmente procesos de industrialización, son utilizados como verdaderos depósitos fiscales de mercaderías importadas.

La Competencia en materia de Zonas Francas Argentinas es de la Nación y ni siquiera existe un organismo de dirección que gestione y controle a las mismas.

Con el sentido de modificar la visión del Estado Nacional respecto a las restricciones que posee la Ley de Zona Franca, San Luis propuso la creación de un Comité Federal de las Zonas Francas y en el Año 2009 se concretó esta propuesta donde la Provincia tiene un rol protagónico a través de la Vicepresidencia del Comité Federal.

La empresa Call Center cerró, devolviendo a los trabajadores del plan pero los mismos no fueron reincorporados al PIS. ¿Por qué?

La empresa de Call Center dejo de prestar el servicio en la Zona Franca, como consecuencia del abandono arbitrario de sus actividades y el personal de inclusión social que había tomado para efectuar la prestación de este servicio

dejo de pertenecer a la empresa y se reintegraron al Plan de Inclusión Social. De las 42 personas, 40 fueron reincorporadas al Plan y 2 de ellas se incorporaron al sector privado.

El Decreto a través del cual se rescindió el contrato es el N° 3952-SGLyT-2010, que declaro rescindido el contrato por incumplimiento contractual, inhabilitando a la empresa para contratar en la Provincia por el termino de 20 años.

En este sentido el Ente Coordinador ha realizado inversiones en (Plataformas para Call Center, Enlaces de Internet para Call Center, Equipamientos, Mobiliarios y Network por un valor de $ 100.000), para poner en marcha nuevamente este emprendimiento y tomar a su cargo el servicio.

Dentro de la Zona Franca la "Ex Estancia Don Roberto" es un galpón cerrado al que va gente una vez al mes, pero no genera empleo. ¿Existe algún control al respecto?

La empresa Antiguas Estancias Don Roberto posee un deposito de 600 m2 dentro de la Zona Franca construido con inversión propia que lo utiliza para mantener un stock de mercaderías importadas desde donde abastece a la

planta de fabricación de caños de polipropileno ubicada en la ciudad de Villa Mercedes.

Este usuario directo posee un stock de mercadería importada al 25 de abril de 2011 de u$s 598.420,54 y durante el año 2011 ha ingresado 27 contenedores.

Asimismo durante el año 2010/2011 se incorporaron 4 nuevas empresas (C.R.A.F.M.S.A., TUBOS ARGENTINOS S.A., VENADOS MANUFACTURAS PLASTICAS S.A., MANDERLY S.A.)

El Stock actual de mercaderías importadas en los depósitos que gerencia el Ente Coordinador asciende a u$s 11.673.957,49.

El Stock total de la Zona Franca asciende a u$s 12.272.378,03

La Recaudación realizada por la Zona Franca durante el periodo 2010/2011 fue de $ 629.885,95

Actualmente se encuentran trabajando (5 personas pertenecientes a la empresa ORBCOMM, 4 personas pertenecientes a la Zona Franca y 12 personas pertenecientes al Plan de Inclusión Social que realizan tareas operativas, administrativas y de mantenimiento.

Algo similar ocurre con la Empresa de Tractores: tienen 3 empleados solamente para entrar y sacar dicha maquinaria para exponerlos.

No existe ningún usuario que efectúe operaciones relacionadas a los tractores mencionados.

6- Ruta Provincial N° 14 (extremo norte y sur)

*** ¿Cuándo tienen proyectado arreglarla, teniendo en cuenta que figuro en los presupuestos 2008 y 2009 pero nunca se concretaron los trabajos?**

*** ¿Por que para tapar los pozos le tiraron el polvillo que se saca del cerro?(el cual hace que los vehículos derrapen peligrosamente sobre la ruta)**

*** ¿Por qué el extremo norte figura como REGULAR cuando esta malo?**

*** ¿Por qué el tramo sur no figura como ruta (es más ni figura cuando hay cerca de 35 Km, en la misma, y va desde la Autopista Provincial N° 7 hasta el limite con Villa Valeria provincia de Córdoba)?**

La repavimentación de la Ruta 14 fue incluida dentro del presupuesto 2009, por un monto de $7000000 para mejorar

el tramo comprendido entre Justo Daract y el Límite con Córdoba (Villa Valeria)

No obstante y de acuerdo a lo informado por la parte contable el monto indicado fue utilizado en otras obras que también requerían urgente solución, según el detalle que dispone contaduría, para su conocimiento.

Otro de los motivos de no haberse repavimentado el Tramo Vizcacheras – Autopista Ruta Nac. Nº7 es que actualmente se está llevando a cabo la por parte de Vialidad Nacional la reparación de la Ruta Nacional Nº8, por lo que la mayor parte del tránsito que circula por esta ruta, utiliza actualmente la Ruta Provincial Nº14 hasta al Autopista Nº7, no estando la estructura de este tramo (por la antigüedad que tiene) diseñada para soportar cargas dinámicas que superan las admisibles en forma permanente.

Por lo tanto el objetivo de este Programa es reconstruirla cuando finalicen los trabajo sobre la Ruta Nacional Nº8, debiéndosela incluir en el presupuesto del 2011 en el cual no se encuentra, mientras tanto se procederá a bachearla una vez que este Programa disponga del personal y del equipo de asfalto actualmente afectado en su totalidad, a reparar el circuito Potrero de los Funes y la repavimentación de la Ruta Prov. Nº9 dado la urgencia que

requieren estas obras por los motivos conocidos. (carreras y el Tour ciclístico)

Este tramo norte en general está transitable con precaución y a baja velocidad y los baches que se observan cubiertos con material fino proveniente del cerro La Garrapata, los ha realizado la firma Rovella contratista de la Autopista 55 a quien se le ha comunicado que deberá mejorarlos en forma urgente

.

Con respecto al tramo sur comprendido entre J.Daract y Lte. Con Córdoba (Villa Valeria) figura en el nomenclador de rutas provinciales y en el mapa carretero elaborado por este Programa (como ruta pavimentada), el que de se encuentra disponible para cuando se lo solicite

En cuanto a su **mal** estado se debe al serio problema que han ocasionado a la obra básica (terraplenes) y estructura del pavimento la existencia de numerosas cuevas, túneles y madrigueras de roedores (comúnmente denominados tucu -tucu), A este serio problema se deben sumar las características del transito que en su mayor parte es pesado y el tiempo que lleva desde su construcción sin haber realizado ninguna intervención a la misma

Esto ha ocasionado serios daños al pavimento en muchos sectores del tramo, por lo que es necesario llevar a cabo su reconstrucción total, implicando un alto costo del mismo.

NOTA IMPORTANTE

POR **EXPEDIENTE Nº 12796/2011**, SE TRAMITA LA APROBACION DEL PLIEGO PARA LA CORRESPONDIENTE CONTRATACION DE LA REPAVIMENTACION DE LA RUTA PROVINCIAL Nº14 EN EL TRAMO VIZCACHERA – EMPALME AUTOPISTA RUTA NACIONAL Nº7.

RESPECTO AL TRAMO JUSTO DARACT – LTE CON CORDOBA SE INCORPORARÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO 2012

7- El Programa Turismo, de las Culturas y Deportes:

- **¿Por qué en dicho programa a los equipos de fútbol del interior no le dan ninguna ayuda, ya que son ellos los que salen a las otras provincias a competir y siempre traen los primeros premios?**
- **¿Por qué el Sr. Ministro dice siempre que no hay fondos para ello?**

En el transcurso del año 2010 los únicos pedidos de colaboración para que viajen equipos de futbol del interior, fueron solicitados por la Ciudad de Villa Mercedes, en el mes de octubre por la liga Senior donde colaboramos con un colectivo para 24 deportistas para viajar a la Ciudad de Puerto Madryn y en el mes de Noviembre ayudamos al Club Racing con colectivo para 23 deportistas que viajaron a Misiones para disputar encuentros del torneo Nacional Sub 15 . También colaboramos con la Liga de Futbol Sanluiseña que el 27 de noviembre jugó en Santa Rosa La Pampa encuentros del Torneo Nacional de selecciones sub. 17 y San Luis estuvo representado en los juegos Binacionales de Rancagua Chile con Futbol donde viajo la selección sub 16 integrada por deportistas de toda la Provincia en las ramas Masculina y femenina.

De lo anteriormente expuesto, se puede demostrar que el Programa Deportes colaboro con equipos o selecciones que disputaron torneos de importancia fuera de la Provincia y NO tenemos conocimiento ni registros de que clubes de San Luis nos representen en el país obteniendo primeros lugares. De ser asi, colaboraríamos con ellos como lo hemos hecho a lo largo del año con selecciones de

Basquetbol , Handball, Tenis, Atletismo , Patín , Ciclismo ,Rugby, Pelota a Paleta , Hockey , Natación.

También deseamos aclarar, que todas estas solicitudes de ayudan deben realizarse a través de las Federaciones correspondientes que son las que evaluaran si los torneos son de trascendencia. En el año 2011 el único pedido de subsidio de clubes de futbol del interior fue del club Jorge Newbery, efectuado a través de la señora Senadora Nacional Liliana Negre de Alonso y se le informo que estaba en vigencia el programa pueblos puntanos que daba ayuda a los clubes Hasta $10.000, información que se transmitió a todos los clubes de la Provincia para que puedan recibir estos Subsidios para mejorar y desarrollar lo que cada uno considerara pertinente.

8- El Programa Salud;

- **¿Por qué dicen que hay 700 personas celiacas en la provincia, cuando tenemos más de 1.000 en el departamento La Capital?**
- **¿Por qué no reciben las cajas que vienen de Buenos Aires, ya que traen más mercadería que las que entregan en San Luis? ¿Por qué hay meses que la caja no se entregan?**

- **¿Por qué se retiran la entrega de las cajas de los celiacos?**

La Coordinación del Control y Detección de la Enfermedad Celiaca, funciona en la Provincia de San Luis desde el año 2007, con un padrón actual de 700 pacientes, dicho padrón fue elaborado en base al registro de pacientes que habitualmente retiran leche libre de gluten de los Centros de salud y de las personas que voluntariamente se inscriben para participar de las actividades que se desarrollan en el mismo, los cuales al presentar la documentación correspondiente son inscriptas en el padrón de beneficiarios, cabe destacar que muchos pacientes conociendo los requisitos de entrega de bolsones alimentarios (no poseer obra social además de estudios médicos que acrediten ser celiacos) no se inscriben, por lo cual sabemos que en la provincia hay más enfermos. Basándonos además en la incidencia actual de países como el nuestro que indican 1 caso cada 100-150 personas, si bien solo 1 de cada 8 pacientes sabe que tiene la enfermedad.

Cabe destacar que si bien el padrón actual es de 700 pacientes esta cifra va fluctuando según la aparición de

nuevos personas diagnosticadas y del cambio de situación social de los pacientes (se registra a través de la presencia o no de obra social, requisito este exigido desde el Plan de Seguridad Alimentaria para aprobar la compra de los módulos), por lo cual actualmente solo son beneficiarios de los módulos alimentarios 450 pacientes.

El Proyecto de la Provincia de San Luis incluye talleres de capacitación a pacientes y familiares celiacos, estos talleres son dictados en forma teórica- práctica y tratan temas inherentes a la enfermedad y la práctica de preparación de alimentos con harinas especiales a cargo de un maestro panadero, se desarrollan en el espacio físico ubicado en Sarmiento y Centenario, el cual fue acondicionado según las normas de higiene y calidad que las preparaciones culinarias que se practican en cada taller así lo requieren teniendo en cuenta la manipulación de estas harinas especiales. A las personas que concurren a dichos talleres, y cumplen con los requisitos se les hace entrega de 1 bolsón alimentario por mes.

Además de los módulos alimentarios los personas que concurren a los talleres se ven beneficiados con clases de actividad física, y la participación en la huerta que se ha

emplazado en el mismo lugar, creando esto además un estimulo para que quienes lo deseen pueden crear su propio huerto contando con el asesoramiento para ello.

La compra de los bolsones de alimentos la realiza la Provincia una vez habilitada la partida desde Nación.

La forma de entrega de los bolsones alimentarios es al finalizar el taller mensual, como ya se explico anteriormente, a aquellas personas que no registren obra social y entregan toda la documentación medica requerida, (considerando que aquellos meses que no hay cajas disponibles se debe firmar la asistencia y una vez que hayan llegado las cajas a la Provincia se realiza la entrega de lo adeudado).

A continuación se detalla el contenido del mismo:

CONTENIDO DEL MÓDULO

PRODUCTO	CANTIDAD
FIDEOS DE ARROZ X 500 G	2
FECULA DE MANDIOCA X 500 G	3
HARINA DE ARROZ X 500 G	3
ALMIDON DE MAIZ X 500 G	3

POLVO LEUDANTE X 200 G	3
REBOZADOR X 500 G	3
ACEITE PURO DE GIRASOL X 1 ½ L (1ERA MARCA)	1

9- El Programa Educación:

- **¿Es cierto que se adeudan los haberes a 360 docentes que ingresaron designados este año?**

El día 10 de mayo de 2011 por planilla complementaria se le terminara de abonar los salarios a 35 docentes correspondientes al año 2010, siendo estos los únicos pendientes de 2010.

Se le debe los haberes a los 103 docentes mencionados en la respuesta formulada por otro bloque correspondientes al mes de marzo de 2011.

Los docentes puestos a posesión de cargo en abril de 2011, de acuerdo a los concursos, están proceso administrativo para su designación.

No obstante, sabemos y reconocemos que el proceso de designación docente conlleva una serie de instancias administrativas que demora la designación docente y consecuentemente su liquidación de haberes. Por ello, estamos trabajando en la agilización de estos trámites en lo

que necesariamente debe igualmente intervenir la Junta de Clasificación Docente.